



DOCUMENTO DE TRABAJO

Riesgos potenciales para los derechos de la tierra de las mujeres por acciones climáticas. Una exploración de comunidades matrilineales en Colombia, Costa Rica y Panamá

Celine Salcedo-La Viña, Anamaria Martinez, Patricia Quijano

CONTENIDO

Puntos destacados.....	1
Sobre este documento de trabajo	2
Introducción	2
Metodología	3
Hallazgos	3
Avance y mitigación de riesgos	15
Apéndice A. Socios de los estudios de caso	18
Glosario	18
Notas finales	19
Referencias	23
Agradecimientos.....	29
Sobre las autoras	29

Los documentos de trabajo contienen investigaciones preliminares, análisis, conclusiones y recomendaciones. Se distribuyen para estimular la discusión oportuna y la retroalimentación crítica, y para influir en el debate en curso sobre temas emergentes.

Sugerencia de citación: Salcedo-La Viña, C., A. Martinez, P. Quijano. 2024. *Riesgos potenciales para los derechos de la tierra de las mujeres por acciones climáticas. Una exploración de comunidades matrilineales en Colombia, Costa Rica, y Panamá.* Documento de Trabajo. Washington, D.C.: World Resources Institute. doi.org/10.46830/wriwp.23.00056.

PUNTOS DESTACADOS

- La acción global para combatir el cambio climático a menudo depende de las tierras de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL), como se evidencia en la Meta 30x30 del Marco Global para la Diversidad Biológica o la Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación Forestal en los países en desarrollo (REDD+, por sus siglas en inglés), entre otras.
- Los sistemas de tenencia de la tierra están marcados por el género, por lo que las oportunidades y los riesgos de la acción climática se asumen de manera diferente por mujeres y hombres. En las comunidades matrilineales en las que los derechos de las mujeres sobre la tierra tienen una fuerte legitimidad social, los riesgos potenciales que enfrentan las mujeres dan lugar a un estudio sólido acerca de la intersección de la tenencia de la tierra, el género y la acción climática.
- Este documento explora cómo la falta de consideración de los diferentes sistemas de tenencia y el contexto de género, de la mano de procesos de consulta inadecuados, puede erosionar los derechos tradicionales a la tierra y a estructuras de apoyo social fundamentales para las mujeres en los sistemas de tenencia matrilineales.
- Los roles esenciales que desempeñan las mujeres indígenas en sus comunidades y la centralidad de la seguridad en la tenencia de la tierra para estos roles requieren acciones climáticas para mitigar los riesgos y garantizar los derechos a la tierra de las mujeres.

SOBRE ESTE DOCUMENTO DE TRABAJO

Este artículo examina tres comunidades indígenas matrilineales (aquellas en las que los sistemas de parentesco o linaje y herencia se basan en la línea materna) para identificar los posibles riesgos a la seguridad de la tenencia que enfrentan las mujeres debido a las acciones climáticas, definidas en términos generales como acciones para combatir el cambio climático y sus impactos. Las comunidades son: wayuu en Colombia, con el desarrollo de parques eólicos; bribri en Costa Rica, donde se están llevando a cabo negociaciones REDD+ con los pueblos indígenas, y guna en Panamá, con un proceso de reubicación ocasionada por el clima. La investigación revela que las mujeres de las tres comunidades enfrentan riesgos en la tenencia de la tierra debido a la forma en la que se están implementando las acciones climáticas. Los riesgos potenciales incluyen la pérdida de sus derechos de propiedad, la interrupción de las costumbres basadas en la tierra y la erosión de la cultura matrilineal. Un factor clave que contribuye a aumentar los riesgos para las mujeres son los procesos inadecuados de consulta caracterizados por asimetrías de información y de poder que impiden el reconocimiento de la tenencia tradicional de la tierra, los sistemas de gobernanza y la cultura de la comunidad. El documento finaliza con algunas recomendaciones sobre cómo mitigar los riesgos y garantizar resultados más equitativos.

INTRODUCCIÓN

La comunidad internacional reconoce cada vez más que los derechos territoriales de los pueblos indígenas y las comunidades locales (PICL) son un factor decisivo para alcanzar los objetivos climáticos globales. Por ejemplo, la seguridad en la tenencia de la tierra por parte de los PICL se destaca como una contribución significativa al logro de los objetivos forestales y de biodiversidad en virtud de la Declaración de Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra y la Meta 30x30 del Marco Mundial para la Diversidad Biológica.¹ Las iniciativas globales de mitigación como Net Zero para 2050 y Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación Forestal en los países en desarrollo (REDD+) suelen basarse en las tierras, los bosques y los recursos de los PICL (Finn 2022, Cannon 2023, O'Neill et al. 2023)², mientras que los conocimientos indígenas y las prácticas de gestión de la tierra son respaldados por organismos de las Naciones Unidas como el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC por sus siglas en inglés) como clave para fortalecer los esfuerzos de adaptación al clima (UNCCN 2022). Si bien son esenciales para enfrentar la crisis climática, estos objetivos e iniciativas climáticas globales también constituyen otra demanda sobre las tierras de pueblos indígenas y comunidades locales, ya que ejercen presión sobre

sus sistemas de tenencia y gobernanza, afectan la seguridad de la tenencia, ponen en riesgo de desplazamiento y pérdida de costumbres, y amenazan la supervivencia cultural (Dunne y Quiroz 2024). Debido a que los sistemas de tenencia de la tierra están diferenciados por género (al igual que el acceso y el control de la tierra), las oportunidades y riesgos de las acciones climáticas que dependen de las tierras indígenas se experimentan de manera diferente por mujeres y hombres.³

Este documento explora los resultados de tenencia de la tierra de las acciones climáticas propuestas con perspectiva de género y para ello las define como acciones o iniciativas para combatir el cambio climático y sus impactos (Objetivo de Desarrollo Sostenible [ODS] 13, EUR-Lex n.d.).⁴ El texto se centra en la tenencia de la tierra de las mujeres en sistemas matrilineales, definidos como sociedades en las que el parentesco o linaje se traza desde la línea materna y la tierra ancestral se transmite de madre a hija (Shenk et al. 2019, Surowiec et al. 2019, FAO e IWGIA 2020).⁵ Los sistemas matrilineales indígenas constituyen un atractivo punto de partida para el estudio de las intersecciones entre la seguridad de la tenencia de la tierra, la equidad de género y la acción climática. Ello debido a la legitimidad social de los derechos de las mujeres sobre la tierra en estos sistemas, en los que el acceso y el control de las mujeres sobre la tierra y los beneficios asociados se derivan y garantizan socialmente independientemente del reconocimiento legal. Las investigaciones muestran que los roles de las mujeres en las sociedades matrilineales tienden a comprenderse poco, cuando no a desconocerse o descartarse por actores externos, lo que puede llevar a la erosión de los derechos de las mujeres a la tierra, incluso cuando no se produce un alejamiento de la matrilinealidad (Steger et al. 2008).

Este artículo investiga la experiencia y los riesgos para la seguridad de la tenencia de la tierra de las mujeres en el contexto de acciones climáticas específicas. Dos de los estudios de caso se relacionan con la mitigación: desarrollo de parques eólicos y REDD+ (wayuu en Colombia y bribri en Costa Rica, respectivamente) y uno se relaciona con la adaptación: un caso de reubicación ocasionada por el clima (guna en Panamá). Las tres comunidades han enfrentado desafíos a lo largo de los años, provocados por el desarrollo y los intereses comerciales (por ejemplo, minería, agricultura de plantación, turismo) que ejercen presión sobre sus sistemas de tenencia de la tierra y gobernanza. Las acciones climáticas que se están implementando actualmente plantean riesgos adicionales para esos sistemas. La investigación revela que las sociedades matrilineales tienen más probabilidades de pasar a otros sistemas de parentesco y descendencia (patrilineal, bilateral) debido a influencias y presiones externas, en comparación con los sistemas patrilineales (Shenk et al. 2019), aunque esto no ha ocurrido hasta ahora en ninguna de las tres comunidades estudiadas. El documento analiza cómo la implementación de acciones climáticas puede afectar potencialmente los

sistemas de tenencia, los derechos de las mujeres a la tierra y las redes sociales y sistemas de apoyo en cada una de las tres comunidades. También sugiere algunas maneras de mitigar los riesgos de tenencia y destaca lo que significan en la práctica los compromisos con el reconocimiento de la tenencia de la tierra. El documento forma parte de la investigación continua de WRI sobre los derechos a la tierra de los pueblos indígenas y las mujeres y la participación en la gobernanza. Este tema de investigación es vital dados los vínculos comprobados entre los derechos de las mujeres a la tierra, los activos productivos y una amplia gama de beneficios que incluyen una mejor nutrición y salud familiar, soberanía alimentaria, escolarización de las infancias, etc. (UNHRSP 2017).

METODOLOGÍA

Este documento de trabajo aplica una metodología de estudio de caso y explora tres comunidades matrilineales indígenas en América Latina en las que se implementan acciones climáticas. El enfoque en América Latina se basa en la investigación en curso de WRI sobre los derechos indígenas a la tierra y los recursos en la región, así como las prioridades geográficas del donante. Los estudios son exploratorios y preliminares, y dilucidan las formas en que la falta de atención a los sistemas y culturas de tenencia indígena por parte de las personas formuladoras e implementadoras de políticas públicas puede resultar en riesgos y resultados con sesgos de género. Con base en revisiones de fuentes, visitas de campo a las tres comunidades y entrevistas con más de 30 informantes clave, realizadas entre 2023 y 2024⁶, las autoras examinaron la estructura de los sistemas de tenencia matrilineal y las acciones climáticas específicas que se están implementando para comprender las implicaciones en el tema de los derechos de las mujeres a la tierra. Los sistemas matrilineales de las tres comunidades enfrentan muchos desafíos, pero en este análisis las autoras se centran en la acción climática como una fuente potencial de cambio. En cada caso, WRI se asoció con una organización local para realizar entrevistas *in situ*, organizar visitas de campo, brindar retroalimentación sobre los borradores y orientar la precisión sustantiva.⁷ Estas organizaciones se formaron por miembros de la comunidad para abordar la tenencia de la tierra y la supervivencia cultural. Se trata de las siguientes:

- Organización Indígena de la Guajira Yanama (YANAMA) en Colombia
- Asociación de Mujeres Indígenas Bribri de Talamanca (ACOMUITA) en Costa Rica
- Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá/Olowaili (CONAMUIP/Olowaili) en Panamá (ver Apéndice A para descripciones de las organizaciones).

Este documento sintetiza los hallazgos de cada estudio, con un conjunto de recomendaciones para mitigar los posibles riesgos en el futuro.

Limitaciones. Este documento es exploratorio y presenta una investigación preliminar que busca ayudar a iluminar las conexiones o asociaciones entre factores relevantes. Por ejemplo, aborda la naturaleza de consultas comunitarias y la participación en acciones climáticas, así como riesgos y resultados con perspectiva de género para la tenencia de la tierra en comunidades matrilineales. Sin embargo, no busca establecer causalidad entre dichos factores. Las intervenciones climáticas que se estudian están en curso, y la participación activa de mujeres y hombres en las comunidades (en diferentes grados), aún puede mitigar los sesgos de género y producir resultados más equitativos. Este documento tampoco cuestiona la integridad de los derechos de las mujeres sobre la tierra, en términos de acceso, control, uso, beneficio y gestión, dado que las tres comunidades han experimentado cambios en la tenencia por la influencia de factores externos (por ejemplo, minería, agricultura comercial, conflicto armado, invasión de tierras). En cambio, se constata que las mujeres están redefiniendo activamente su papel en la tenencia de la tierra, así como su estatus dentro de la comunidad. Por último, debido a limitaciones de tiempo e información, el documento no examina factores interseccionales (por ejemplo, edad, clase, etnia, religión), que pueden generar resultados divergentes para las distintas mujeres de la comunidad.

HALLAZGOS

La comunidad wayuu. La Guajira, Colombia

La comunidad wayuu es el grupo indígena más numeroso de Colombia, con más de 380,460 personas, lo que representa el 20 por ciento de la población indígena del país (DANE 2021). Su territorio ancestral se encuentra en La Guajira, el departamento o estado más septentrional de Colombia. Es una de las regiones más empobrecidas y aisladas, con una débil presencia estatal y falta de servicios básicos (agua, electricidad, carreteras, escuelas, atención médica) (González et al. 2018, FAO e IWGIA 2020). La Constitución de 1991 reconoce las tierras indígenas como un régimen territorial especial llamado “resguardos indígenas”, que fueron establecidos por primera vez durante el período colonial español (arts. 63 y 329).⁸ La comunidad wayuu tiene título colectivo sobre el Resguardo Wayuu Alta y Media Guajira, que abarca varios municipios y dos tercios de La Guajira (lo que da un total de 1.06 millones de hectáreas [ha]).⁹ El reconocimiento de los resguardos confiere a la comunidad wayuu un territorio autónomo que es inalienable, imprescriptible e inembargable, y que puede administrar de acuerdo con su visión y cultura. La comunidad

wayuu ha codificado su derecho consuetudinario en el Sistema Normativo Wayuu, reconocido por el Estado (Resolución del Ministerio de Cultura No. 2733 de 2009).¹⁰ El sistema normativo exige una consulta previa e informada para cualquier iniciativa de desarrollo emprendida por el Estado y la primacía del derecho consuetudinario wayuu en los tratos con individuos o entidades no wayuu.¹¹

Tenencia matrilineal. El pueblo wayuu de La Guajira organiza su sociedad en torno a clanes matrilineales y territorios familiares extendidos o tierras de origen, los cuales se delinearán por marcadores ancestrales como cementerios, parcelas de cultivo y árboles específicos. Dentro de sus tierras de origen, la comunidad wayuu vive en asentamientos dispersos llamados “rancherías”, que van desde 50 a 300 habitantes, en los que comparten recursos comunales como agua (“jagüeyes” o reservorios formados artificialmente) y corrales para sus cabras (González et al. 2017). Las rancherías y jagüeyes tienen acceso limitado debido a la falta de caminos e infraestructura (Rasolt 2019).

La afiliación a un clan (“eiruku”) se vincula a los miembros desde el momento del nacimiento y se transmite a través de la descendencia materna. Según la teoría wayuu de la procreación, solo las mujeres pueden “magnificar” o “multiplicar” un eiruku, y su sistema de tenencia de la tierra y la dinámica territorial se centran en las mujeres como originadoras del clan (comunicación personal 2022, 2023f). Actualmente hay alrededor de 30 clanes, cada uno con su propio territorio. No hay una regla de residencia determinada, aunque es común que un grupo de hermanos y primos maternos de ambos sexos habite en viviendas cercanas dentro de una ranchería. Sin embargo, las parejas también pueden vivir cerca de la familia del esposo, según las oportunidades de subsistencia, los lazos familiares estrechos o la poligamia. La residencia postmatrimonial no significa en sí misma establecer una residencia permanente, que permanece en el territorio materno y se reafirma mediante visitas periódicas y residencia estacional.¹² Si bien la herencia y los derechos sobre la tierra siguen la línea materna, los hombres tienen importantes poderes de toma de decisiones con respecto a la tierra del clan (comunicación personal 2022). Los hijos también pueden heredar de las madres, aunque las sobrinas tienen precedencia. Los hombres no pueden comprar tierras, pero las familias pueden hacer concesiones a entidades privadas o al gobierno por periodos específicos. Ha habido excepciones y desafíos a las reglas tradicionales de herencia a lo largo de los años debido a una mayor integración en la sociedad dominante (ver *Desafíos*, a continuación) (Mancuso 2006, FAO e IWGIA 2020).

En cuanto a las formas de organización, la comunidad wayuu practica tradicionalmente el seminomadismo en La Guajira y siguen patrones estacionales para la agricultura y el pastoreo de ganado. El clima semiárido de la región limita la agricultura a la subsistencia y el pastoreo es la principal actividad

económica. Los hombres desempeñan funciones principales en el pastoreo y, para quienes viven en zonas costeras, en la pesca. Las mujeres se encargan de la mayoría de las tareas agrícolas, incluida la comercialización y la producción, y también venden artesanías tradicionales como bolsos (“mochilas”), hamacas tejidas y pulseras (FAO e IWGIA 2020).

Gobernanza de la tierra. La comunidad wayuu no tiene una organización centralizada que represente su visión colectiva y sus intereses como pueblo. En cambio, tienen un sistema descentralizado caracterizado por la autonomía política y la reciprocidad social. Los clanes wayuu tienen un líder y un jefe de familia, llamado “alaüla” o tío, que es un hombre mayor que suele ser monolingüe. El alaüla es el poseedor del conocimiento del territorio del clan, sus límites, su historia oral y sus linajes. Tiene autoridad para supervisar las tierras ancestrales y los recursos naturales, controlar el acceso de foráneos, dar consejos sobre conflictos menores y tomar decisiones basadas en el consenso familiar. Sin embargo, el control de invasores es un desafío, especialmente de los actores armados: grupos guerrilleros, paramilitares y aquellos que participan en actividades ilegales¹³ (Medina 2014, Premauer y Berkes 2015, comunicación personal 2023g). Otra autoridad en las tierras wayuu es el “palabrero” o pütchipüüi, encargado de resolver los conflictos intra e interclanes. El palabrero es el intérprete de la justicia ancestral wayuu y una figura mediadora imparcial (MinCultura n.d.).

Las tierras wayuu también cuentan con autoridades tradicionales reconocidas por el Estado (según el Decreto No. 1088 de 1993) que poseen el mandato de representar a los clanes wayuu y mediar con los representantes del Estado en su nombre, algunos de los cuales eluden el liderazgo ancestral (Polo 2017, Sánchez 2021). Las mujeres no suelen ocupar puestos de liderazgo formal, aunque han creado organizaciones para liderar acciones colectivas y defender los derechos wayuu.¹⁴

Desafíos. La importancia de los clanes en la determinación de la identidad wayuu ha disminuido en las últimas décadas y se ha reemplazado por una compactación nuclear gradual dentro de las familias wayuu (Ángel 2022). Actualmente, el sistema matrilineal wayuu opera en un contexto marcado por varios fenómenos: la migración urbana, la presencia de proyectos extractivos como El Cerrejón –la mina de carbón a cielo abierto más grande de América Latina– así como los prolongados conflictos armados de Colombia, los cuales han causado desplazamientos, debilitamiento de la identidad cultural y destrucción ambiental.¹⁵ Desde la década de 1980, con la llegada de multinacionales y paramilitares al territorio wayuu, las mujeres han desempeñado papeles clave como intermediarias con el mundo exterior y como defensoras de los derechos indígenas (comunicación personal 2022, 2023g). Han sido blanco de paramilitares y actores ilegales que atacan el liderazgo y la cohesión interna de la comunidad wayuu mediante la violencia sexual y el daño al honor de los hombres

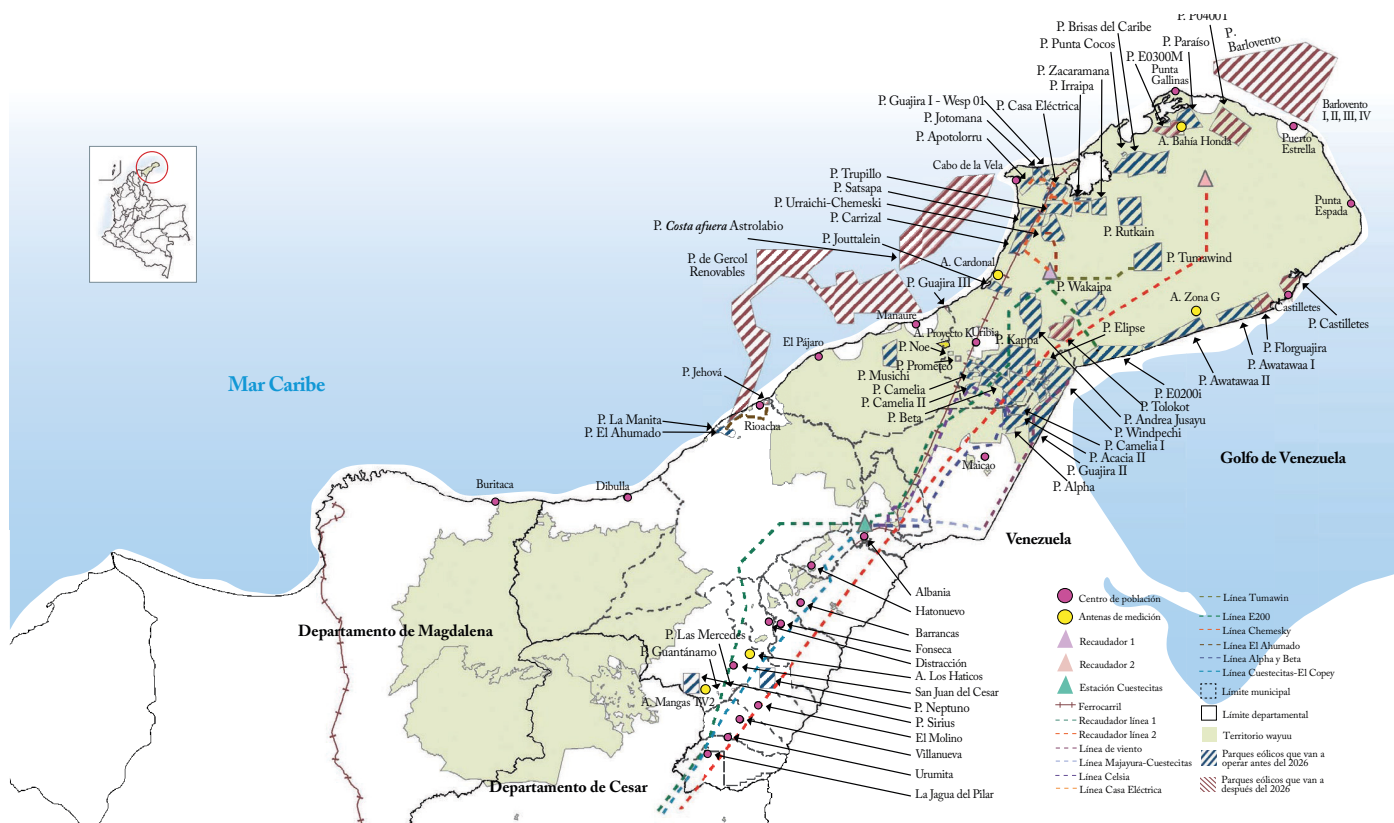
wayuu (GTMH 2010, Medina 2014). A pesar de esto, el liderazgo de las mujeres wayuu se ha fortalecido a medida que las mujeres han obtenido un mayor acceso a la educación, los medios de comunicación y las redes internacionales para organizarse.

Acción climática: el programa de energía eólica de Colombia en La Guajira

La península de La Guajira cuenta con una de las mayores concentraciones de recursos eólicos del país, con velocidades del viento que duplican el promedio mundial (9 metros/segundo [m/s]), lo que la convierte en un lugar atractivo para la generación de energía eólica. El gobierno colombiano ha priorizado la energía eólica de La Guajira como un componente crucial de su estrategia de energía renovable a través de la instalación de 2500 aerogeneradores, según el Ministerio de Minas y Energía (MME)¹⁶ (Rubiano 2022, Torrado 2022). De acuerdo con el Decreto No. 2164 de 1995, los resguardos están sujetos a servidumbres establecidas por ley¹⁷, incluso para proyectos de infraestructura de interés nacional o regional,

condicionados a una consulta previa con las autoridades comunitarias y a la expedición de una licencia ambiental, lo que determina la compensación, el beneficio y la participación correspondientes (art. 23). Los proyectos de energía no convencional se consideran proyectos de interés nacional estratégico según la Ley de Transición Energética (Ley N° 2099 de 2021), que otorga a los inversionistas el derecho a ocupar cualquier territorio esencial para el proyecto (González 2022, Ulloa 2023). Para enero de 2024, había 48 proyectos de parques eólicos en diversas etapas de desarrollo en La Guajira, negociados individualmente por un proponente del proyecto con clanes y familias wayuu, aunque sólo dos están actualmente en operación (Guajira I 20 megavatios [MW] y Jouktai 32 MW). Los parques eólicos han atraído inversiones significativas que superan los 10 mil millones de pesos colombianos y se espera que generen aproximadamente 11,700 oportunidades de empleo directo e indirecto para la región. La mayoría de los parques eólicos están planificados para el territorio wayuu en la Alta y Media Guajira y afectarían al menos a 288 comunidades indígenas (ver Figura 1, González y Barney 2019, MME 2023, Vega-Araújo et al. 2023).

Figura 1 | Localización de los proyectos eólicos en La Guajira



Fuente: Barney 2023, 55

La Corte Constitucional de Colombia ha dictaminado que la consulta previa, adaptada culturalmente, es obligatoria para la expedición de licencias ambientales para cualquier proyecto en resguardos (Sentencia de la Corte Constitucional SU-123 2018, Vega-Araújo et al. 2024). Además, el MME ha exigido a los desarrolladores de parques eólicos que destinen el uno por ciento de las ventas de energía a iniciativas que afecten directamente la calidad de vida de las comunidades dentro de la esfera de influencia de los proyectos (Torrado 2022).

La participación comunitaria se limita a la consulta, pero hay una falta de directrices institucionales claras para que sea inclusiva y significativa. Corpogujaira, la agencia ambiental regional responsable de supervisar estos proyectos, carece de los recursos y la capacidad para garantizar una participación significativa de la comunidad, con sólo una pequeña fracción de su personal (5 de 113) dedicado a cuestiones de energía renovable (González 2023, Monsalve 2023). La comunidad wayuu y sus defensores informan que los procesos de consulta han sido inadecuados, a menudo apresurados y carentes de sensibilidad cultural, y se han caracterizado por desigualdades enormes de poder.¹⁸ Los desarrolladores de proyectos a menudo no brindan la información que las comunidades necesitan para tomar decisiones. Hay casos en que las empresas llegaron a las rancherías ofreciendo prebendas como ganado menor, materiales para hacer artesanías, paneles solares y alimentos a cambio de firmas, y luego usaron estas firmas como evidencia de la consulta (González y Barney 2019). En muchas comunidades, el apoyo a los parques eólicos se ha impulsado por la pobreza (Vega-Araújo et al. 2023).

Las empresas eólicas han mostrado un desconocimiento del sistema de tenencia de la tierra de la comunidad wayuu y algunas asumen, desde una perspectiva occidental, que quien habita la tierra es el propietario. Después, es posible que los clanes ancestrales aparezcan y hagan valer sus derechos. Esto ocurrió en el caso del parque eólico Jepírachi, el primero en La Guajira. La lucha de dos clanes por el control de la tierra ancestral resultó en una paralización operativa que duró varios meses (Rubiano 2022; comunicación personal 2023e, 2023g). La ausencia de estándares y salvaguardas para la compensación, y los beneficios comunitarios por los proyectos eólicos y otros proyectos extractivos, ponen en desventaja a las comunidades, que terminan por negociar en condiciones asimétricas de conocimientos y poder, y bajo el yugo de la pobreza extrema. Los beneficios negociados pueden variar ampliamente. Un grupo de 16 comunidades que dio su consentimiento para la construcción de un parque eólico de 1500 hectáreas en sus tierras acordó una compensación en especie en forma de proyectos comunitarios combinados por año: agua corriente, electricidad, centros de salud (lo que deberían ser

servicios públicos) y una cantidad menor en proyectos por mes para cada comunidad (20 a 40 personas) desde el momento en que la empresa recibió su licencia ambiental hasta el momento en que comenzó la construcción del proyecto. En otro proyecto, las comunidades afectadas recibirían una compensación en efectivo, entre otros elementos, a un valor por MV instalado, actualizado cada año con el índice de precios al consumidor (Noriega 2020, Monsalve 2023).

Las consultas inadecuadas han desencadenado disputas entre clanes que a veces se han tornado violentas, lo que ha causado retrasos o incluso la suspensión indefinida de algunos proyectos (Monsalve 2023, Vega Araújo et al. 2023). Al menos nueve personas han muerto y seis comunidades han sido desplazadas desde 2019 por conflictos desatados por proyectos de parques eólicos (González y Barney 2019). Los conflictos han surgido porque las empresas, sin saberlo o a propósito, han negociado con líderes que no eran considerados legítimos y que no estaban autorizados por la familia o la comunidad, con autoridades designadas por el Estado, o incluso con miembros de la línea paterna que no son propietarios de tierras, en lugar de las autoridades reconocidas por el clan ancestral (alaula) (Noriega 2020, Monsalve 2023). En una comunidad wayuu, el sobrino de un líder comunitario negoció y aceptó el pago de la empresa por tierras que bordeaban el cementerio ancestral, a lo que posteriormente se opusieron los miembros de la familia. En los parques eólicos Jouktai y Guajira I, las comunidades cercanas que se verían afectadas por el parque eólico quedaron fuera de las consultas (Dalmases y Sánchez 2021, Monsalve 2023).

En algunos casos, las autoridades designadas por el Estado no comunican adecuadamente los resultados de las consultas a las comunidades, lo que alimenta las preocupaciones sobre la distribución inequitativa o el mal uso de los fondos por parte de los líderes comunitarios (comunicación personal 2023e). Los proyectos de parques eólicos han reavivado los enfrentamientos entre miembros de diferentes clanes, lo que ha provocado desplazamientos (González y Barney 2019, Rubiano 2022). La violencia latente ha llevado al despliegue militar en tierras wayuu, solicitado por las empresas (Torrado 2022).

Se han producido conflictos similares cuando las empresas petroleras llegaron a la región en la década de 1970 y los clanes se disputaron violentamente el control de diferentes partes de la tierra. Algunos de ellos incluso terminaron en el exilio. Así mismo, la llegada de las empresas de carbón en la década de 1980 resultó en el desalojo de al menos cinco comunidades de sus territorios ancestrales y, aunque recibieron alguna compensación, nunca fueron reasentadas y muchas derivaron en vidas precarias en ciudades cercanas (Balch 2013).

Implicaciones para los derechos de las mujeres sobre la tierra

Pérdida de tierras ancestrales. Tanto los conflictos como los desplazamientos dan lugar a la pérdida de tierras ancestrales. Para las mujeres, esto significa la pérdida de la propiedad ancestral específica a la que tienen derecho en virtud del sistema de tenencia matrilineal. También pierden el sistema de apoyo que les proporcionan las familias matrilineales extendidas en las rancherías. Encontrar suficiente tierra para reasentarse será un desafío para los grupos desplazados. Incluso si hay tierra disponible, la adquisición de tierras suele regirse por sistemas legales que favorecen la propiedad y los títulos individuales privados, especialmente en las zonas urbanas y sus alrededores. Esto puede precipitar una transición que se aleje del sistema matrilineal, basado en la propiedad colectiva. Las mujeres también tienen menos capacidad para comprar tierras por su cuenta, ya que a menudo tienen menores ingresos y niveles educativos, y carecen de acceso al crédito o a los documentos de identificación adecuados necesarios para comprar tierras (Posas 2013, Roberts 2021).

Por último, si el grupo desplazado regresa a su territorio, la recuperación de tierras ancestrales convertidas a otros usos (incluidos los parques eólicos) u ocupadas por otra persona será inmensamente difícil y una fuente de conflicto (comunicación personal 2022). La pérdida de la seguridad sobre la tenencia de la tierra por parte de las mujeres tendrá impactos intergeneracionales, ya que sus hijas y otros descendientes serán excluidos del sistema matrilineal y el uso y la distribución de los recursos seguirán prácticas no tradicionales.

Alteración de las costumbres y la cultura. Los proyectos eólicos han provocado cambios en las tradiciones, en particular en el contexto de la matrilinealidad, sobre la que se establecen beneficios de seguridad de la tenencia de la tierra por vía materna. Esto contrasta con las propuestas de proyectos que sugieren beneficios para todos, sin tener en cuenta los derechos culturales específicos (comunicación personal 2023e). Las consultas se llevan a cabo, no con las autoridades ancestrales, sino con las autoridades designadas por el Estado, las cuales no necesariamente pertenecen al clan matrilineal. La priorización de intereses y la distribución de beneficios generalmente no se corresponden con las tradiciones o estructuras culturales matrilineales tradicionales. Experiencias previas con megaproyectos en La Guajira (por ejemplo, minería de carbón) demuestran los riesgos potenciales, no sólo de pérdida de control territorial y perturbaciones de los medios de vida tradicionales basados en la tierra, sino también de una disminución de la autonomía política y cultural de las comunidades indígenas (Guerra 2011). Un alejamiento de las prácticas patrimoniales, como el pastoreo, hacia actividades económicas no tradicionales, como el empleo en proyectos, corre el

Figura 2 | Paisaje semi-árido en La Guajira



Fuente: Autoras 2022

riesgo de diluir los valores y prácticas tradicionales dentro de la comunidad (González y Barney 2019, Rubiano 2022). La fragmentación territorial puede resultar en restricciones al movimiento que pueden aislar aún más a las comunidades y obstaculizar la preservación de las tradiciones culturales. Una lideresa lamentó que la llegada de foráneos, empleados del proyecto y migrantes en busca de oportunidades perpetúa una cultura de machismo, o masculinidad dominante, en la que las mujeres a menudo desempeñan papeles secundarios que debilitan la matrilinealidad (comunicación personal 2023f).¹⁹

Violencia contra las mujeres líderes. Los conflictos engendrados por los proyectos de parques eólicos también han resultado en el asesinato de mujeres líderes.²⁰ La muerte de Aura Esther García, una líder wayuu, muestra un vínculo potencial entre tres empresas energéticas y un grupo armado no identificado interesado en controlar una zona de parques eólicos (Barney 2021). En otro caso –un conflicto entre clanes por el control de la tierra– terminó en el desalojo de un clan y el asesinato de otra líder. Según su sobrina, el clan rival se apoderó de la tierra de su clan para reforzar su propio reclamo de compensación hacia una empresa energética (González 2023, Rogozenska 2023). Los ataques contra activistas hombres y mujeres han sido constantes a lo largo del conflicto armado colombiano y del desarrollo de megaproyectos, como la mina de carbón El Cerrejón o el puerto estratégico de Bahía Portete en Uribia, La Guajira. En un contexto de impunidad generalizada y débil estado de derecho, las mujeres wayuu han sido objeto de ataques por parte de paramilitares e incluso de clanes rivales en un esfuerzo por romper la cohesión interna y difundir el terror, lo que contribuye al desplazamiento, la pérdida de la tierra y la identidad cultural, además de erosionar potencialmente el sistema de tenencia matrilineal (Medina 2014). A pesar de estos desafíos, las mujeres siguen adelante para defender el tejido social de la comunidad wayuu (Duro 2018).

La comunidad bribri, Talamanca, Costa Rica

La comunidad bribri es la comunidad indígena más grande en términos de territorio y población en Costa Rica, con más de 11,000 miembros (Solano 2002), dispersos en cuatro territorios: Salitre, Cabagra, Këköldi y Talamanca. Su estrecha relación con la tierra y los recursos naturales, así como sus costumbres, sistemas y prácticas tradicionales, les han permitido conservar y utilizar de manera sostenible sus bosques (ver Figura 3, MINAE 2020). La comunidad bribri es agricultora, tradicionalmente cultiva alimentos básicos como maíz, frijoles, cacao y yuca. También caza, pesca, recolecta alimentos silvestres y cría aves de corral y, ocasionalmente, ganado (MyS et al. 2014).

El reconocimiento de los derechos territoriales indígenas en Costa Rica se estableció por primera vez en la Ley N° 45 de 1945, que declaró los terrenos baldíos (tierras sin título) ocupados por pueblos indígenas como su propiedad inalienable y ordenó la creación de una comisión para establecer los límites y administrar las tierras indígenas. No fue sino hasta 1956 que se delinearon por primera vez estas tierras y sólo en 1973 se establecieron oficialmente las primeras reservas indígenas por decreto. Mientras tanto, extensas porciones fueron ocupadas por colonos no indígenas (Blau 2017, Mosley 2018). En 1977, la Ley Indígena de Costa Rica (Ley N° 6172) creó 24 reservas indígenas, incluidas las reservas bribri, declarándolas inalienables, imprescriptibles, intransferibles y exclusivas de sus habitantes indígenas, para ser gobernadas de acuerdo con las estructuras y leyes tradicionales indígenas. La ley establece que los colonos no indígenas que viven de buena fe en las reservas indígenas serán reubicados por el Estado en otras tierras similares o sus tierras serán expropiadas y devueltas a la comunidad indígena. Sin embargo, décadas después, la devolución de las tierras indígenas sigue pendiente. Aproximadamente la mitad del territorio bribri sigue ocupado por colonos no indígenas, mientras que en otras reservas indígenas oscila entre el 10 y el 75 por ciento (Chacón 2005, Malcolm 2020, Brown 2022).

Tenencia de la tierra matrilineal. La sociedad tradicional bribri está organizada por clanes o familia extendida a lo largo de la línea materna. En Talamanca hay alrededor de 25 clanes familiares y más de 6,800 bribri (Solano 2002). La tierra se mantiene como una forma de propiedad del clan y se transmite a través de la línea materna, mientras que los bosques son de propiedad colectiva y se consideran sagrados (Porras y Picado 2016). Cualquier persona vinculada a la línea familiar, incluidos los maridos de las mujeres del clan, adquiere derechos de uso sobre las tierras agrícolas, que se conservan durante toda la vida. Los bribri practican la residencia matrilocal, en la que el hombre se muda a las tierras del clan de su esposa después del matrimonio (Blau 2017, comunicación personal 2024).

Gobernanza. La ley indígena permite a la comunidad bribri crear estructuras comunitarias tradicionales como su propio sistema organizativo, pero para adquirir personalidad jurídica, las normas de aplicación de la ley exigen que se organicen en cada territorio a través de una entidad de interés público denominada Asociación de Desarrollo Integral (ADI) en virtud de la Ley de Desarrollo Comunitario (Ley N° 3859, 1967).²¹ La ADI consta de una asamblea general (AG) de miembros, una junta directiva y un secretario ejecutivo.²² La ADI representa legalmente al territorio, con tareas que incluyen su gestión y la definición de las prioridades de desarrollo local (Ley N° 3859, Florián y Díaz 2016). Las mujeres participan activamente en la AG y sus grupos de trabajo. Los miembros de la junta de la ADI han sido tradicionalmente hombres, pero la composición actual de la junta de la Asociación de Desarrollo Integral Indígena Bribri de Talamanca (ADITIBRI) es de tres mujeres y cuatro hombres, y las mujeres ocupan los puestos de presidenta, vicepresidenta y tesorera. El secretario ejecutivo, responsable de garantizar que la junta cumpla plenamente con las funciones asignadas por la AG y de informar sobre anomalías, siempre ha sido un hombre (comunicación personal 2024).

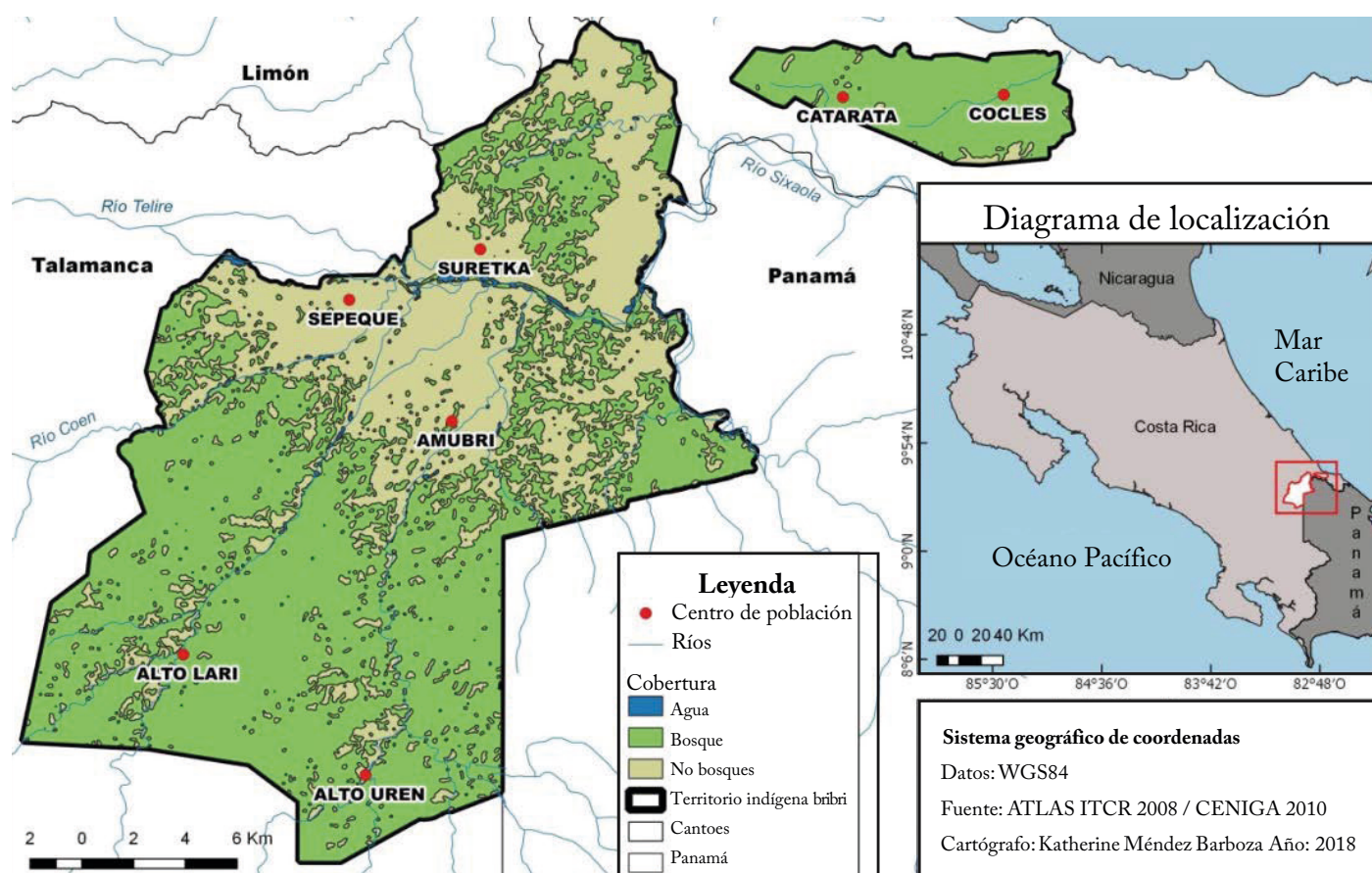
Desafíos. El sistema de clanes matrilineales de la comunidad bribri se ha visto afectado a lo largo de los años. En la actualidad, las familias, en lugar de los clanes, suelen ser propietarias de tierras y parcelas agrícolas. Los hombres y las mujeres poseen granjas comunales e individuales. Las disputas por la tierra son cada vez más comunes, incluso dentro de las familias, y a menudo tienen que ver con la forma en que la tierra se entrega a la siguiente generación, que según las normas consuetudinarias debería seguir la herencia matrilineal (Posas 2013). Un desafío de larga data que enfrenta la comunidad bribri es la devolución incompleta de las tierras indígenas colonizadas por personas no indígenas. La inacción del Estado, a pesar del mandato legal para que devuelvan las tierras indígenas, ha impulsado a las comunidades indígenas a reclamar sus tierras mediante la reocupación. Entre 2010 y 2022, las comunidades indígenas han recuperado alrededor de 13,000 hectáreas dentro de reservas indígenas (Brown 2022, Calma 2024), pero esto a menudo ha estado marcado por conflictos violentos. En 2015, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) exigió al Estado que adoptara medidas cautelares para proteger a las y los líderes indígenas bribri y teribe que están recuperando sus tierras (CIDH 2015). El Estado lanzó el Plan Nacional para la Recuperación de Territorios Indígenas en 2016, pero nuevamente no logró implementarlo (Zúñiga 2023a). El conflicto ha llevado al asesinato de líderes indígenas, incluido el líder bribri Sergio Rojas Ortiz en 2019 (Brown 2022). La presencia de colonos no indígenas en las reservas indígenas ha socavado el tejido social comunitario, creando divisiones en la comunidad bribri y causando la pérdida de identidad, conocimiento, lenguas y soberanía alimentaria (Calí Tzay 2022).

Para las mujeres bribri, la entrada de la agroindustria multinacional, en particular la expansión de los monocultivos de plátano en la década de 1950, condujo a la pérdida de tierras y al debilitamiento de la estructura social matrilineal.²³ Los hombres se fueron a trabajar a las plantaciones de plátano y las mujeres se quedaron en casa o también encontraron trabajo en las plantaciones en trabajos no calificados que pagaban mucho menos. Los hombres regresaron de las plantaciones con un nuevo sentido de machismo y poder. Las mujeres perdieron su estatus mientras que el dominio masculino se perpetuó y pasó a la siguiente generación (comunicación personal 2023d). La juventud que trabaja para grandes corporaciones frutícolas a menudo no regresa a sus comunidades de origen. Las mujeres bribri lamentan que la industria de la fruta haya debilitado su patrimonio cultural, su bienestar ambiental y su capital social (Blau 2017).

Para regenerar su cultura, a partir de la década de 1990 las mujeres bribri de Talamanca se han organizado económica y políticamente. Por ejemplo, algunas organizaron la Asociación de Mujeres Indígenas Bribri de Talamanca (ACOMUITA) para ayudar a las mujeres bribri y cabécar a recuperar sus tierras ancestrales y convertirse en productoras de cacao (con la práctica de la agroforestería) para lograr independencia financiera y voz política. Otra organización, la Asociación Stibrawpa (artesanas), se formó para promover el ecoturismo y la agricultura tradicional para la independencia económica de las mujeres y la preservación cultural (Blau 2017, comunicación personal 2023d).

Aunque el sistema matrilineal ha cambiado, las mujeres ahora desempeñan un papel más activo en la toma de decisiones en los clanes y la comunidad. Esto se transmite a la siguiente generación, ya que las mujeres más jóvenes se inspiran al observar a las mujeres mayores participar en organizaciones territoriales (comunicación personal 2023d).

Figura 3 | **Mapa del territorio bribri en Talamanca, en el que se destaca la cobertura de bosques**



Fuente: Marín-Herrera et al. 2021

Acción climática: REDD+ en Talamanca, Costa Rica

La Reducción de las Emisiones derivadas de la Deforestación y la Degradación Forestal en los países en desarrollo (REDD+) es un mecanismo de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) que ayuda a los países en desarrollo ricos en bosques a proteger y valorar el carbono y los servicios ecosistémicos que proporcionan sus bosques, y a recibir una compensación financiera de los países del Norte Global, fondos multilaterales y empresas privadas (Bertazzo 2019). Costa Rica fue uno de los impulsores del proceso multilateral de REDD+ en 2005 (Wallbott y Florian-Rivero 2018). Desde entonces, ha tomado medidas a nivel nacional para participar en REDD+, incluso al iniciar procesos de información y preconsulta en los territorios indígenas ricos en bosques en la parte sur del país, en donde se encuentra Talamanca, una de las regiones con mayor densidad forestal. El proceso comenzó en 2008 con el desarrollo de la Estrategia y Plan Nacional REDD+, que culminó en 2014 cuando Costa Rica se convirtió en un país socio de ONU-REDD. En 2022, se convirtió en el primer país latinoamericano en recibir pagos REDD+, por un monto de US\$16.4 millones, para reducir 3.28 millones de toneladas de emisiones de carbono en 2018-2019. REDD+ en Costa Rica se basa en el programa nacional de pagos por servicios ecosistémicos (PSE) (Wallbott y Florian-Rivero 2018, Marín-Herrera et al. 2021, Banco Mundial 2022).

No todos los pueblos indígenas están de acuerdo con REDD+. La comunidad bribri ha sido la más franca en oponerse tanto a sus procesos como a sus premisas. Sostiene que las consultas con las juntas directivas de la ADI y algunas otras organizaciones fueron inadecuadas y no representaban las opiniones de otros segmentos de la comunidad. Muchos bribri manifiestan desconocimiento del proceso, falta de acceso a información y falta de claridad sobre las diferentes etapas, actores y contenidos del proceso de consulta. También afirman que REDD+ pone un precio a la naturaleza, lo que es contrario a su cosmovisión indígena, que considera los bosques y la naturaleza como sagrados. Expresan cautela ante la aparente privatización del territorio y los recursos indígenas, y tienen dudas sobre los impactos positivos de los PSE, tanto en su lógica de conservación como en su gestión de los recursos económicos (Mosley 2018, Marín-Herrera et al. 2021).

Para avanzar, en 2012 el Estado desarrolló en conjunto con los pueblos indígenas un plan de consulta para los territorios indígenas y en 2014 estableció un grupo de mediadores indígenas para ayudar en la consulta (Wallbott y Florian-Rivero 2018).²⁴ Posteriormente, en 2018 el Estado emitió el Decreto Ejecutivo No. 40932 que establece cinco temas prioritarios para REDD+ en territorios indígenas: (1) seguridad y restitución de la tenencia de la tierra; (2) adaptación de los PSE; (3)

reconocimiento de la cosmovisión indígena en la conceptualización de los bosques y la conservación; (4) clarificación de la gestión de las áreas protegidas, y (5) evaluación y monitoreo participativos (Wallbott y Florian-Rivero 2018, comunicación personal 2024). Actualmente, los bribri están reevaluando su postura sobre REDD+, a la espera de planes y acciones concretas sobre sus temas prioritarios.

Implicaciones para los derechos de las mujeres sobre la tierra

Como sociedad matrilineal, los cinco temas prioritarios para REDD+ en territorios indígenas implican riesgos adicionales para la comunidad bribri.

Dos riesgos en particular requieren adaptaciones específicas para proteger el sistema de tenencia matrilineal.

Pérdida de derechos sobre la tierra. La estrategia REDD+ de Costa Rica reconoce la necesidad de devolver las tierras indígenas ocupadas por colonos no indígenas. Pero no está claro cómo se gestionará la restitución de tierras: si las tierras se redistribuirían entre los clanes de acuerdo con el linaje matrilineal, o si se registrarían a nombre de la ADI como representante legal de la comunidad por mandato estatal y la entidad principal que negocia con el estado en relación con REDD+. Registrar las tierras restituidas a la ADI corre el riesgo de erosionar aún más el sistema de tenencia matrilineal, ya que la propiedad y la toma de decisiones sobre las tierras comunales se trasladan de las autoridades tradicionales, o el consejo de ancianos que representan a los clanes, a una institución impuesta por el Estado con miembros elegidos en general. Este cambio en la forma en que se gobierna la tierra puede tener profundas repercusiones en los derechos tradicionales sobre la tierra de las mujeres bribri, no sólo con respecto a las tierras restituidas, sino también potencialmente con respecto a las tierras de propiedad familiar o del clan. Sin mecanismos para respetar los sistemas matrilineales en el proceso de restitución de tierras, las mujeres pueden salir perdiendo. Se puede establecer un paralelo con la experiencia del programa nacional de PSE, mediante el cual la ADI actúa como signataria de los contratos de PSE indígenas y como receptora de los pagos. A falta de reglas claras en el programa de PSE para gestionar la compensación dentro de las comunidades, ha habido conflictos sobre cómo gestionan los pagos las juntas de la ADI, que van desde los tipos de inversiones realizadas hasta la distribución percibida de los pagos a las familias favorecidas (Mosley 2018, Marín-Herrera 2021). Existe el riesgo de que, en ausencia de mecanismos para respetar los sistemas de tenencia consuetudinarios, la ADI se aleje de la matrilinealidad y mantenga la tierra restituida como un colectivo privatizado valorado por su almacenamiento de carbono, bajo la lógica de mercado de REDD+. Esto concuerda con la investigación que muestra que los sistemas matrili-

neales tienden a ser más vulnerables al cambio de parentesco después de la integración a los sistemas de mercado modernos (Schneider y Gough 1961, Shenk et al. 2019).

Pérdida de costumbres. El énfasis de la estrategia REDD+ de Costa Rica en la conservación de los bosques y la prohibición del cambio de uso de suelo para aumentar las reservas de carbono puede perturbar el uso que los bribri hacen de su territorio. La conservación de los bosques bribri está integrada con las formas de producción como la caza, la extracción de plantas con fines medicinales, la tala de árboles para la construcción y el cultivo a pequeña escala (cítricos, plátano, cacao). Los bosques también son parte integral de la espiritualidad de la comunidad bribri, lo que les ha permitido mantener una de las áreas más densamente forestadas del país (Mosley 2018, Wallbott y Florian-Rivero 2018, Marín-Herrera et al. 2021).

Para las mujeres bribri, limitar su uso de los bosques tendrá un impacto negativo en sus costumbres. Muchas dependen de la agroforestería del cacao para su sustento y seguridad alimentaria (Pelliccia 2021). Otras dependen del turismo de naturaleza como alternativa a la emigración y al trabajo en plantaciones de monocultivos. En la aldea de Yorkin, los ingresos del turismo han financiado una clínica de salud, una escuela secundaria, un acueducto y un centro comunitario (Fariña 2012, Responsible Travel n.d.).

Las mujeres bribri han participado activamente en las discusiones y han propuesto dos temas prioritarios más para REDD+ indígena, además de los cinco mencionados anteriormente, ya acordados con el Estado: (1) género, cultura y lengua; y (2) turismo. El primero exige el reconocimiento e integración del sistema matrilineal bribri y los roles de las mujeres como productoras, así como la protección de la

lengua bribri como parte de su cultura. El segundo se trata del reconocimiento de las actividades turísticas en REDD+, dada su importancia para las costumbres de los bribri (comunicación personal 2024).

La comunidad guna, Gunayala, Panamá

La comunidad guna ocupa cuatro reservas políticamente autónomas en Panamá: Gunayala, Madungandi, Takarkunyala y Wargandi. Este estudio se centra en Gunayala, que consiste en una serie de islas frente a la costa caribeña de Panamá (365 islas de las cuales 49 están ocupadas por la comunidad guna)²⁵ y una franja adyacente de bosque en el continente²⁶ que limita con dos provincias, la de Darién y la de Panamá, y se considera uno de los bosques mejor conservados de América Central (Anaya 2014, Guerra 2014). La población de Gunayala es de 32,016 (2023), dispersa en las diferentes islas (City Population 2023).²⁷ La comunidad guna ha vivido entre el mar y el bosque durante más de dos siglos.²⁸ El cambio climático es un desafío para su forma de vida.

Gunayala fue la primera comarca indígena legalmente reconocida mediante la Ley N.º 2 de 1938 y la legislación sucesiva. La Ley N.º 16 de 1953 estableció sus límites, formó los órganos de gobierno y confirió autonomía y soberanía sobre sus recursos terrestres y marinos, mientras que la Ley N.º 20 de 1957 declaró que las tierras guna eran inalienables. Además, la Constitución de Panamá de 2004 garantiza la propiedad colectiva de las tierras indígenas y el respeto por las identidades étnicas, culturas y valores indígenas. Por su parte, la Ley N.º 37 de 2016 estableció el derecho de los PI al consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Estas leyes otorgan a la comunidad guna uno de los más altos grados de autonomía política y autogobierno entre los pueblos indígenas de América Latina (de la Plaza 2015, Zúñiga 2023b).

Tenencia de la tierra matrilineal. Para la comunidad guna, la familia extensa es la unidad básica de la sociedad y está formada por dos o más generaciones de mujeres y sus familias: la pareja mayor (la matriarca y su marido), los hijos solteros y las hijas casadas con sus maridos e hijos (Prestan 1975).²⁹ La residencia es matrilocal y los hombres se mudan a la casa de su esposa al casarse. Las mujeres guna son dueñas de las tierras familiares en las islas y de los campos en tierra firme, junto con todo lo que crece en ellas, especialmente la palma de coco, que es nativa de las islas y una fuente importante de ingresos.³⁰ Los hombres se encargan de cultivar los campos familiares en tierra firme, pescar, recolectar frutas que crecen en la selva tropical y cazar de manera sostenible. La pareja mayor decide qué cultivos deben plantarse. Como preparadoras y distribuidoras de alimentos, las mujeres son consideradas las proveedoras de la familia y muchas controlan el presupuesto del hogar. La cultura guna no asigna jerarquía al valor del

Figura 4 | Agroforestería de cacao en Talamanca, Costa Rica



Fuente: Autoras 2023

trabajo: la agricultura, la pesca y otras labores masculinas se consideran complementarias a las labores femeninas de cocinar, criar a las infancias y confeccionar “molos”, los tejidos y prendas tradicionales que usan las mujeres guna, que también se venden y son una fuente importante de ingresos. Las tierras familiares en las islas y en tierra firme pertenecen a las mujeres y se heredan principalmente a las hijas, pero los hombres también pueden heredar y poseer tierras individualmente cuando talan el bosque comunal en tierra firme para crear parcelas agrícolas. Tanto las hijas como los hijos pueden heredar las parcelas de su padre (Arias y López Alba 2021, Scull 2023).

Gobernanza. Cada comunidad insular de Gunayala está gobernada tradicionalmente por un congreso local compuesto por miembros de la comunidad y presidido por un jefe llamado “sagla”, que es al mismo tiempo un líder político y un guía espiritual y cultural³¹ (Arias y López Alba 2021). Los congresos locales administran el territorio insular y pueden conceder el uso de tierras a personas no guna para instalaciones como centros de salud, iglesias, escuelas, etc., pero la tierra sigue siendo propiedad de la comunidad guna. Cada isla tiene normas de responsabilidad para los miembros de la comunidad en lo que respecta al trabajo colectivo, incluida la limpieza de caminos y senderos, la construcción de casas o canoas, etc., y la no participación está sujeta a sanciones o multas (Arias y López Alba 2021, Ley Fundamental Gunayala [GFL], Art. 226). A nivel de comarca, hay dos órganos de gobierno: el Congreso General Guna (Congreso General) es el máximo órgano político-administrativo dirigido por tres “sagla dummagans” (caciques) y se reúne dos veces al año con cinco delegados de cada una de las 49 islas para decidir sobre las actividades de toda la región (GFL, Arts. 9 y 12).³² El Congreso General de la Cultura Guna (Congreso Cultural) es el máximo órgano que protege y difunde el patrimonio histórico-cultural guna, integrado por las autoridades tradicionales de cada una de las 49 comunidades (Art. 7, GFL). También está dirigido por tres caciques y se reúne tres veces al año con representantes de cada comunidad. Los hombres dominan la esfera pública, pero las relaciones domésticas son igualitarias: la toma de decisiones se hace mayoritariamente por consenso y se valoran las opiniones de las mujeres (Salvador 2003). Actualmente hay una creciente participación política de las mujeres.

Cambios a lo largo del tiempo. La posición pública de las mujeres guna se ha visto reforzada en los últimos años por las nuevas normas de representación en el Congreso General, que ahora exigen al menos una mujer y una persona joven en cada delegación comunitaria de cinco miembros. Las mujeres también han sido elegidas como sagla y se han organizado para formar colectivos agrícolas integrados exclusivamente por mujeres para diversificar sus medios de vida.³³ Con la entrada del turismo en las islas³⁴, las mujeres encontraron nuevas fuentes de ingresos a través de la venta de molos y otras artesanías,

que pueden superar lo que los hombres ganan cuando bucean en busca de langostas o al limpiar barcos turísticos (Arias y López Alba 2021, Scull 2023). Sin embargo, el turismo, el sistema educativo estatal y la emigración a las ciudades en busca de trabajo han marcado el comienzo de transiciones culturales para la cultura guna. En la ciudad de Panamá, en donde los emigrantes guna han formado un enclave urbano, el sentido de comunidad sigue siendo fuerte, pero el sistema de tenencia matrilineal ya no se practica de manera sistemática. Cuando se establecieron las “barriadas” recientemente, sólo los hombres con certificado de empleo eran candidatos para adquirir tierras para vivienda. No fue hasta mucho después, cuando una mujer se convirtió en presidenta de una barriada, que se permitió a las mujeres adquirir tierras a su nombre (Martínez Mauri 2020, Dam Lam y Gasparatos 2023, comunicación personal 2023a).

Acción climática: reubicación ocasionada por el clima

El aumento del nivel del mar en el Caribe llamó la atención de la comunidad guna por primera vez en la década de 1990. En ese momento, algunas de las islas también empezaban a lidiar con el aumento de la población y el hacinamiento. Muchos residentes recurrieron a la recuperación o “relleno” para ampliar la superficie de tierra, principalmente al utilizar coral natural recogido de los arrecifes circundantes, pero también rocas, bloques de cemento e incluso basura plástica. Aunque el relleno elevaba las casas para amortiguar el aumento del nivel del mar, la práctica terminó por destruir los arrecifes de coral y exacerbó la exposición de las islas a tormentas y fuertes corrientes (Displacement Solutions 2014, HRW 2023). El problema del aumento del nivel del mar y el cambio climático se volvió más acuciante en la década de 2000 después de que varias tormentas severas azotaran Gunayala. Esta vez, la reubicación hacia el continente surgió como una posible solución para algunas comunidades insulares. El Congreso General instó a los congresos locales a desarrollar planes de contingencia para los desafíos climáticos que enfrentan ahora (Displacement Solutions 2014).

El Ministerio de Medio Ambiente de Panamá estima que el nivel del mar a lo largo de la costa caribeña del país aumentará significativamente para 2050 y que el archipiélago de Gunayala será uno de los más afectados (HRW 2023). De manera similar, el Instituto Smithsonian de Investigaciones Tropicales en Panamá informó que las islas de Gunayala eventualmente estarán todas bajo el agua y serán inhabitables debido al aumento del nivel del mar, además de que algunas islas deberán desalojarse antes que otras (Newsome 2023).

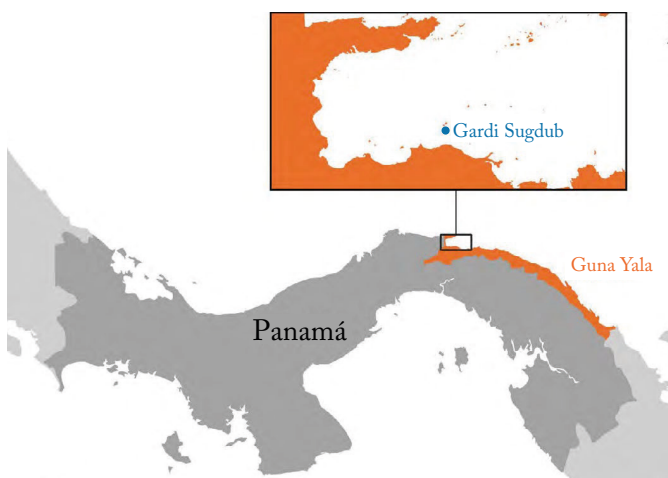
Una de las islas que ha decidido trasladarse a tierra firme es Gardi Sugdub, que lleva mucho tiempo en lucha contra el hacinamiento y las inundaciones (véase el mapa de la Figura 5). Las personas residentes describen cómo, en noviembre y

diciembre de cada año, las fuertes lluvias y las grandes olas inundan su isla y las aguas de la inundación permanecen allí hasta dos semanas seguidas. Durante tormentas especialmente intensas, los residentes sufren graves daños, el mar arrastra partes de las casas en los bordes de la isla y se destruye la infraestructura comunitaria. Las actividades y las fuentes de alimentos se ven afectadas, ya que los residentes no pueden pescar ni remar hasta sus campos en tierra firme, y el turismo en la isla se detiene (HRW 2023).

En 2010, las personas líderes locales de Gardi Sugdub crearon un comité para organizar el proceso de reubicación. Al año siguiente, el comité identificó dos parcelas –que en ese entonces eran bosques secundarios en tierra firme– como el sitio para la nueva aldea.³⁵ Casi al mismo tiempo, el gobierno anunció dos nuevos proyectos de desarrollo para Gunayala: una escuela y un hospital cerca del sitio de reubicación (Displacement Solutions 2014). La comunidad terminó de limpiar las parcelas para el sitio de reubicación, la escuela y el hospital con sus propios recursos en 2015, momento en el que el Ministerio de Vivienda de Panamá ofreció construir las casas en el sitio de reubicación³⁶ y proporcionar infraestructura (agua potable, saneamiento, acceso por carretera) de acuerdo con un plan de reubicación llamado “Nuevo Cartí” (Displacement Solutions 2015, HRW 2023). El Ministerio de Vivienda también encargó una encuesta socioeconómica que incluía la evaluación de las posibles familias beneficiarias de la vivienda (Displacement Solutions 2016). Esta encuesta, junto con la propia encuesta de la comunidad guna³⁷, mostró que dos grupos estaban trabajando para reubicarse: un grupo más grande compuesto por isleños y un grupo de la diáspora de Gardi Sugdub que vivía en la Ciudad de Panamá y que quería regresar a Gunayala.³⁸

Desafíos. La reubicación resultó complicada. Uno de los aspectos más difíciles fue el diseño de la aldea de reubicación. El plano del Ministerio de Vivienda para Nuevo Cartí mostraba un nuevo desarrollo urbano trazado en una cuadrícula, con una calle principal y diez calles más pequeñas con diez casas cada una (comunicación personal 2023b). El diseño de las viviendas fue adaptado del programa insignia de vivienda de bajo costo del Ministerio de Vivienda³⁹, con un diseño estándar que presenta pisos y paredes de cemento y techos de láminas de zinc. En Nuevo Cartí, cada casa tendrá 36 metros cuadrados en un lote de 450 metros cuadrados. La infraestructura del sitio incluirá una planta de tratamiento de agua, un parque, una iglesia, un supermercado, una cafetería y una escuela. Tras la insistencia de la comunidad guna, el Ministerio de Vivienda también acordó añadir una casa en cada calle configurada para personas con discapacidades y construir edificios tradicionales guna: un salón de reuniones comunitario en el que las personas líderes y los y las miembros

Figura 5 | Mapa de Gunayala y Gardi Sugdub



Fuente: Autoras 2022

y miembros discuten asuntos comunitarios y cantan canciones espirituales, así como un salón de reuniones para ceremonias oficiales y celebraciones (HRW 2023, comunicación personal 2023a).⁴⁰

La comunidad guna aboga por su estilo de vivienda tradicional, hecho con materiales locales (bambú para las paredes y palma de paja para los techos, ver Figura 6) para una mejor circulación del aire y para ayudar a absorber el impacto de los terremotos en alta mar que ocurren regularmente en la costa caribeña. Pidió que el diseño de la vivienda tuviera en cuenta su cultura, con varias estructuras para diferentes propósitos: dormir y vivir, cocinar y comer, y un baño separado. La comunidad guna duerme en hamacas tradicionalmente, pero las nuevas casas tienen techos bajos y carecen de vigas de apoyo para colgarlas (HRW 2023). Tras ser informados de que el presupuesto del gobierno no permitiría el diseño tradicional, la comunidad guna accedió, pero muchas familias planean añadir estructuras tradicionales detrás de las nuevas casas, a pesar de que los terrenos son pequeños (HRW 2023, comunicación personal 2023b).

La construcción de Nuevo Cartí comenzó en 2019, casi una década después de la decisión de reubicarse.⁴¹ El proyecto estuvo plagado de retrasos. El presidente de Panamá visitó el sitio tres veces y se comprometió a entregar el proyecto en septiembre de 2023. La entrega se pospuso a diciembre de 2023, luego a febrero de 2024 y luego nuevamente a marzo de 2024. El pueblo de reubicación sigue sin entregarse al momento de escribir este artículo, aunque se ha avanzado significativamente. El hospital y la escuela construidos en paralelo no tienen fechas de finalización. La construcción del hospital se ha detenido, el edificio está abandonado y se está

deteriorando. La escuela sigue en construcción, todavía carece de agua y alcantarillado, material educativo y personal docente (Displacement Solutions 2014, HRW 2023).

Al comprometerse a construir Nuevo Cartí, el gobierno panameño se comprometió a tener un proceso participativo que sería un modelo para futuras reubicaciones en Gunayala. El proceso real estuvo marcado por una participación comunitaria inadecuada. Aparte de la encuesta socioeconómica que orientó la elegibilidad de la vivienda y la adición de edificios comunitarios tras la petición de los guna, no hubo una participación significativa de la comunidad en la planificación y el desarrollo del plan de reubicación (Displacement Solutions 2016). Panamá aprobó su ley de CLPI en 2016, pero no parece haber sido aplicada a los puntos de toma de decisiones posteriores relacionados con la reubicación. Los residentes de Gardi Sugdub afirman que las reuniones con funcionarios del gobierno fueron más eventos de intercambio de información que consultas. Incluso si se argumenta que los guna ya habían dado su consentimiento al plan de reubicación antes de que se promulgara la ley de CLPI, las decisiones posteriores deberían haber seguido la ley (HRW 2023). Realizar un proceso correcto en Gardi Sugdub es fundamental, ya que cada vez más comunidades insulares se ven obligadas a considerar su reubicación en tierra firme.

Implicaciones para los derechos de las mujeres sobre la tierra

Más allá del supuesto beneficio de evitar riesgos y pérdidas, los impactos de la reubicación ocasionada por el clima siguen sin explorarse en la literatura. Los pocos estudios existentes sugieren que las consecuencias adversas pueden incluir la ruptura de los lazos comunitarios y la pérdida del sentido de comunidad, cultura y conocimiento tradicional, impactos negativos en la salud y el género, así como declive económico (Felipe Pérez y Tomaselli 2021, Abu et al. 2024).

Erosión cultural. La escasa atención que el gobierno presta al proceso de reubicación de Gardi Sugdub, la falta de consulta y participación efectivas y el total desprecio por la cultura guna corren el riesgo de alterar el sistema de tenencia matrilineal. La disposición física de Nuevo Cartí refleja un estilo de vida urbano occidental, con casas compactas diseñadas para una familia nuclear de cuatro o cinco personas. Las viviendas guna consisten en varias estructuras diseñadas para familias grandes y multigeneracionales que son una piedra angular de la cultura matrilineal guna. Sus usos y costumbres sustentan la cohesión social de la comunidad y la red de apoyo social de las mujeres. Los hogares multifamiliares permiten a las mujeres compartir las responsabilidades domésticas, diversificar los medios de vida y ejercer considerables poderes de toma de decisiones. Algunas personas de la comunidad guna expresaron que vivir

en familias matrilineales muy unidas con una estructura de apoyo para las mujeres explica por qué la violencia doméstica es poco común en Gunayala (comunicación personal 2023a).

Las investigaciones muestran una fuerte correlación entre la cultura y el entorno construido. Las comunidades suelen diseñar su espacio físico y sus estructuras para reflejar sus valores y necesidades sociales y culturales a partir de condiciones climáticas y materiales disponibles de forma natural (Al Husban et al. 2021). Por el contrario, la forma en que se diseña el entorno construido, su arquitectura y organización espacial influye en el comportamiento y las prácticas sociales de las personas y tiene repercusiones en la identidad cultural, las prácticas sociales y los vínculos comunitarios (De Burca 2023). La comunidad guna se enfrenta al riesgo de que su reubicación en una aldea urbana de estilo occidental transforme su cultura, que pasaría de estar centrada en la familia extensa a estar basada en la familia nuclear, lo que podría debilitar el sistema de tenencia matrilineal y la red de apoyo de las mujeres. El diseño urbano también puede conducir a una transición a un concepto de tenencia de la tierra de tipo occidental, que privilegie la propiedad privada y la titulación a nombre de la persona cabeza de familia, normalmente el marido. Existe un precedente de esto en la diáspora urbana. Un líder del barrio recuerda que los emigrantes de las islas vivían originalmente en familias extensas en parcelas individuales, pero que desde entonces han subdividido sus parcelas entre los hijos. Los abuelos siguen viviendo juntos, pero la generación más joven se inclina por los núcleos familiares que prevalecen en la ciudad (comunicación personal 2023c). Algunas mujeres jóvenes que crecieron en la ciudad de Panamá comentaron que con el tiempo vivirían independientes de sus familias (comunicación personal 2023c).

La reubicación de Gardi Sugdub también expone una laguna en las leyes ambientales de Panamá: la falta de una política o reglamentación específica para la reubicación inducida por el clima. Los Acuerdos de Cancún de 2010 de la CMNUCC reconocieron oficialmente la reubicación planificada como una acción de adaptación e invitaron a los Estados a promulgar medidas que mejoren la comprensión, la coordinación y la cooperación al respecto (párrafo 14f). La Estrategia Nacional de Panamá para el Cambio Climático 2050 y la Tercera Comunicación Nacional a la CMNUCC mencionan las reubicaciones planificadas de Gardi Sugdub y otras comunidades que están considerando la reubicación, pero no brindan orientación sobre cómo apoyar dichas iniciativas y garantizar que se implementen de una manera culturalmente apropiada que incorpore las perspectivas indígenas y locales. El gobierno ha propuesto una ley marco de adaptación al cambio climático

Figura 6 | **Asentamientos guna y construcción en Nuevo Cartí**



Fuente: Autoras 2022

y una política nacional de adaptación climática para 2030-2050, pero aún está por verse si estas incluirán adecuadamente la reubicación planificada y las perspectivas y preocupaciones de los pueblos indígenas (HRW 2023).

AVANCES: MITIGACIÓN DE RIESGOS

Los estudios de caso demuestran que las mujeres en sistemas de tenencia matrilineales enfrentan distintos riesgos de perder sus derechos sobre la tierra y los sistemas de apoyo social correspondientes debido a la acción climática. En las tres comunidades indígenas estudiadas, la tierra es fundamental para la identidad, la cultura y las costumbres de las mujeres. La propiedad y el control de la tierra las benefician no sólo a ellas, sino también a sus familias y comunidades. En el aspecto positivo, los tres países cuentan con marcos jurídicos que reconocen los derechos indígenas a la tierra (aunque presentan

importantes lagunas en su aplicación), por lo que se requiere la participación indígena en los procesos y las decisiones relacionados con la acción climática. Pero sin un enfoque sensible a las diferencias culturales, respaldado por el derecho internacionalmente reconocido al CLPI y que tenga en cuenta los sistemas de tenencia diferencial, las intervenciones pueden potencialmente recurrir a la patrilinealidad para definir la participación y distribuir los pagos y beneficios, lo que puede terminar por marginar a las mujeres y erosionar sus derechos matrilineales a la tierra.

Las siguientes medidas promulgadas por las autoridades estatales (nacionales, subnacionales y locales) pueden ayudar a mitigar los riesgos para las mujeres indígenas y sus comunidades, además de garantizar la congruencia de los compromisos y las acciones globales en materia climática con la defensa global de los derechos de las mujeres a la tierra. El primer conjunto se refiere a medidas generales que se aplican a los tres países y el segundo conjunto consta de recomendaciones específicas para cada país, con lo cual se apunta a lagunas específicas del contexto.

Generales

Institucionalización del CLPI de acuerdo con los estándares internacionales. Cada país tiene distintos niveles de integración del CLPI, pero las políticas públicas generales no llegan a reconocer genuinamente los derechos indígenas. Las consultas se llevan a cabo con las autoridades tradicionales reconocidas por el Estado en lugar de las autoridades ancestrales de los pueblos indígenas. Una integración significativa del CLPI requiere la adhesión a los estándares internacionales (el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas), así como una base explícita en la legislación nacional que respete las leyes consuetudinarias y las prácticas de toma de decisiones.

Para lograr esto, las autoridades gubernamentales nacionales deben alinear los marcos regulatorios sobre el CLPI de modo que cada elemento interrelacionado del CLPI cumpla con los estándares clave, incluidos los siguientes:

- Libres:
 - Procesos de toma de decisiones internas autodirigidos que no estén obstaculizados por la coerción, la manipulación, las expectativas o los plazos impuestos externamente.
 - Acceso a la participación de todas las personas de la comunidad, independientemente del género, la edad o la posición social, con salvaguardas para asegurar la inclusión de los segmentos marginados de la comunidad.

■ Previos:

- Consentimiento solicitado con suficiente antelación al inicio de cualquier actividad, en las etapas de planificación de una intervención.
- Respeto del cronograma de toma de decisiones establecido por los pueblos indígenas, que refleje el tiempo necesario para comprender, verificar y evaluar las actividades de acuerdo con sus propias costumbres.

■ Informados:

- Información adecuada y equilibrada sobre el proyecto procedente de diversas fuentes que sea precisa, transparente, objetiva y completa, acompañada de una evaluación de los posibles impactos económicos, sociales, culturales y ambientales, incluidos los posibles riesgos y beneficios.
- Información entregada en lenguas indígenas o locales en un formato culturalmente apropiado (incluidos los medios de comunicación tradicionales o locales o los nuevos medios de comunicación), en lugares culturalmente apropiados y por personal culturalmente apropiado, con salvaguardas para garantizar que los segmentos marginados de la comunidad tengan acceso a la información.
- Información proporcionada de manera continua durante todo el proceso de CLPI, con el objetivo de mejorar los procesos locales de comunicación y toma de decisiones.

■ Consentimiento:

- Una decisión colectiva que expresa el derecho a la libre determinación y se alcanza a través de los procesos consuetudinarios de toma de decisiones, con la participación de todos los segmentos de la comunidad.
- Se da libremente, como un “sí”, “no” o “sí con condiciones”, con la opción de reconsiderar si las actividades propuestas cambian o si surge nueva información relevante.
- Un proceso iterativo, dado o denegado en fases, durante periodos específicos para distintas etapas o fases del proyecto; no un proceso único.

Apoyo a las mujeres indígenas y a sus organizaciones para mejorar su capacidad de participar en la toma de decisiones.

En las tres comunidades, incluso cuando las mujeres corrían el riesgo de perder la tierra y los derechos asociados a la acción climática, en su mayoría han estado subrepresentadas y han desempeñado papeles secundarios en los procesos y decisiones involucrados. Sus roles cruciales como productoras, cuidadoras de recursos naturales y guardianas y transmisoras de cono-

cimientos ancestrales, incluida la medicina tradicional, requieren su participación en la toma de decisiones para que la acción climática sea equitativa y sostenible. Las autoridades estatales pertinentes, incluidos los ministerios de género, en colaboración con organizaciones no gubernamentales, pueden brindar apoyo mediante, entre otros:

- Concientización sobre derechos y capacitación en liderazgo para mejorar la capacidad de las mujeres y los hombres indígenas hacia la expresión de sus preocupaciones para incidir en las decisiones.
- Capacitación en el desarrollo de habilidades para mejorar la alfabetización y la aritmética, y ayudar a organizar y crear grupos de autoayuda⁴² para mejorar las perspectivas económicas en caso de pérdida de las costumbres tradicionales.
- Actividades de sensibilización en materia de género para agentes gubernamentales y otras partes que implementan acciones climáticas, con el fin de dilucidar la singularidad de los sistemas de tenencia matrilineales y el papel de las mujeres, incluida la organización de talleres con mujeres para diseñar directrices y criterios basados en una perspectiva de género con énfasis climático.
- Proporcionar espacios físicos seguros y convenientes para que las mujeres se reúnan, establezcan redes y se organicen para proteger sus intereses y los de la comunidad.
- Protección para mujeres y hombres que pueden verse amenazados y en peligro mientras defienden sus tierras y derechos.

Medidas específicas por país

Colombia

- El Ministerio de Minas y Energía (MME) debe abordar la brecha regulatoria e institucional sobre las consultas comunitarias en la política de transición energética y ajustar los mecanismos de participación comunitaria para incluir a las autoridades tradicionales legítimas. Actualmente, las consultas se realizan caso por caso y sin tener en cuenta el CLPI. Una medida de alta prioridad serían las directrices nacionales alineadas con el CLPI que establezcan lo siguiente:

- Estándares mínimos y flexibilidad para adaptarse a las diferencias culturales, especialmente en lo que respecta a la compensación y los beneficios
- Protocolos de consulta que garanticen la participación de las mujeres y los grupos marginados
- Salvaguardas para asegurar los derechos de los pueblos indígenas y las mujeres a la tierra.

El gobierno nacional también debe asignar personal suficiente y competente a Corpoguajira y al Ministerio del Ambiente como autoridades ambientales encargadas de garantizar las consultas previas.

- El MME, en coordinación con las autoridades departamentales y municipales, debe garantizar la seguridad personal y el bienestar de las mujeres y los hombres wayuu que negocian con las empresas energéticas y defienden las tierras ancestrales. Esto puede incluir la creación de órganos y mecanismos de reclamo para ayudar a apaciguar las tensiones internas y apoyar a las autoridades ancestrales respetadas (palabrero) como mediadores para los conflictos entre clanes. También debe incluir apoyo para reducir las asimetrías de poder y garantizar la prestación de servicios básicos.

Costa Rica

- Las autoridades nacionales, incluido el Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) y el Fondo Nacional de Financiamiento Forestal (FONAFIFO) deben promulgar medidas para implementar los cinco temas prioritarios para REDD+ en territorios indígenas bajo el Decreto No. 40932, comenzando con la restitución de tierras indígenas ocupadas por colonos no indígenas, como lo ordena la ley. Es importante destacar que la restitución de tierras debe realizarse de una manera culturalmente sensible que asegure una amplia participación de los y las representantes

bribri (no sólo la junta de ADI), respete los sistemas de tenencia consuetudinarios e incluya mecanismos de reclamo para mediar disputas.

- El MINAE y el FONAFIFO deben reconocer oficialmente los dos temas adicionales propuestos por los bribri: por un lado, la intersección entre género, lenguaje y cultura, y por otra parte el turismo, pues ambos apoyan la cultura matrilineal y aseguran los medios de vida de las mujeres.

Panamá

- El parlamento debe abordar la brecha normativa y de políticas sobre la reubicación ocasionada por el clima. La legislación actual sobre el clima, incluida la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres, no aborda la reubicación planificada de las comunidades vulnerables (HRW 2023). Es fundamental llenar ese vacío, dada la proyección de que las islas de la costa caribeña del país acabarán siendo inhabitables debido al aumento del nivel del mar. Es fundamental que las políticas y la legislación incorporen las perspectivas indígenas y locales y respeten los derechos de CLPI.
- El Ministerio de Vivienda debe garantizar que la tierra y la vivienda en la aldea de reubicación reconozcan los derechos tradicionales de las mujeres en virtud del sistema matrilineal. Esto puede incluir la priorización de las mujeres para las parcelas de vivienda, la ubicación de las parcelas del clan matrilineal unas al lado de otras o en proximidad, y la provisión de espacio en la aldea de reubicación para que las mujeres se reúnan y establezcan redes. El gobierno debe asignar recursos para las aldeas de reasentamiento de los pueblos indígenas de manera que garanticen no sólo la prestación de servicios públicos, sino también la protección de su cultura.

ASOCIACIONES ALIADAS EN LOS ESTUDIOS DE CASO



Colombia: la Organización Indígena de la Guajira Yanama (YANAMA) es una organización sin fines de lucro con más de 50 años de experiencia en el fortalecimiento de la educación, el territorio y la cultura wayuu. YANAMA promueve el fortalecimiento y la salvaguarda de la cultura, las economías y la comunicación indígenas, la formación pedagógica y la investigación, la atención a la infancia temprana y el medio ambiente, bajo los principios del movimiento indígena: autogobierno, autonomía y territorio.



Costa Rica: Asociación de Mujeres Indígenas Bribri de Talamanca (ACOMUITA) es una organización sin fines de lucro establecida por mujeres indígenas bribri y cabécar para promover su reconocimiento y un papel más activo dentro de los sistemas económicos, políticos, culturales y sociales de sus comunidades. Sus integrantes promueven la práctica ancestral de la agroforestería del cacao.



Panamá: la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá/ Olowaili (CONAMUIP/Olowaili) es una organización sin fines de lucro que reúne a mujeres de las siete comunidades indígenas de Panamá (bribri, buglé, emberá, guna, naso, ngobe y wounaan), con los objetivos de fortalecer la participación y el liderazgo de las mujeres indígenas a nivel regional, nacional e internacional, promover su rol como gestoras y actrices en los ámbitos social, económico, cultural y político, y mejorar su nivel de vida y el de sus familias. La Coordinadora de Mujeres Guna Olowaili es una organización de base de la CONAMUIP.

GLOSARIO

Acción climática: se refiere a los esfuerzos realizados para combatir el cambio climático y sus impactos. Estos esfuerzos implican la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación climática) y/o la adopción de medidas para prepararse y adaptarse tanto a los efectos actuales del cambio climático como a los impactos previstos en el futuro (adaptación climática) (EUR-Lex n.d.).

Comarca (reserva indígena): designación especial de territorios indígenas en Panamá. La Comarca Gunayala fue la primera comarca legalmente reconocida mediante la Ley N° 2 de 1938 y las leyes sucesivas, a saber: la Ley N° 16 de 1953 que establece sus límites, formaliza los órganos de gobierno y confiere autonomía y soberanía sobre sus recursos terrestres y marinos; así como la Ley N° 20 de 1957, que declara las tierras guna como inalienables. La Constitución de Panamá de 2004 garantiza la propiedad colectiva de las tierras indígenas y el respeto a las identidades étnicas, culturas y valores indígenas. La Ley N° 37 de 2016 estableció el derecho de los pueblos indígenas al CLPI.

Reservas indígenas: designación especial de territorios indígenas en Costa Rica. El Decreto Ejecutivo No. 5904-G de 1973 estableció varias reservas indígenas, incluida la reserva bribri de Talamanca. La Ley Indígena de Costa Rica de 1977 (Ley No. 6172) declaró que las reservas indígenas son inalienables, imprescriptibles, intransferibles y exclusivas de sus habitantes indígenas, y que se regirán de acuerdo con las estructuras y leyes tradicionales indígenas. El Decreto Ejecutivo No. 13568 de 1982 dispuso que las reservas indígenas estarían representadas por órganos de participación comunitaria denominados Asociaciones de Desarrollo Integral (ADI).

Resguardos indígenas o resguardos: régimen territorial especial acordado a los territorios indígenas en Colombia, establecido por primera vez durante el período colonial español. El Resguardo Wayuu Alta y Media Guajira fue establecido en 1984. La Constitución de Colombia de 1991 declaró a los resguardos como inalienables, imprescriptibles e inembargables. El Decreto No. 2164 de 1995 afirmó el carácter de los resguardos como instituciones jurídicas y sociopolíticas que pueden conformarse por una o más comunidades indígenas bajo título colectivo y regidas por su propio sistema normativo.

Residencia matrilineal: práctica de instalar la residencia de las parejas recién casadas cerca o dentro de la casa de la familia de la mujer; es decir, el esposo se muda a la tierra del clan de su esposa después del matrimonio (Blau 2017, FAO e IWGIA 2020).

Sistema o comunidad matrilineal: sociedad o comunidad en la que el parentesco o linaje se traza a partir de la línea materna y la tierra ancestral se transmite de madre a hija (Shenk et al. 2019, Surowiec et al. 2019).

Sociedad matriarcal: organización social dominada o gobernada por mujeres (FAO e IWGA 2020). Las sociedades matriarcales también son matrilineales en términos de patrones de parentesco y herencia; además otorgan autoridad social y política y poder de distribución económica a las mujeres mayores de la comunidad. En las sociedades matrilineales, las mujeres generalmente tienen el poder económico (a menudo compartido con los hombres), pero no necesariamente tienen la autoridad política, que a menudo está en manos de los hombres (Göettner-Abendroth 2012, Hasty et al. 2024).

Tenencia de la tierra: se refiere a la relación que tienen las personas y los grupos con respecto a la tierra y los recursos relacionados, como árboles, minerales, pastos y agua. Las normas de tenencia de la tierra definen las formas en que se asignan, transfieren, utilizan o gestionan los derechos de propiedad sobre la tierra en una sociedad en particular (USAID n.d.).

NOTAS FINALES

1. La Declaración de los Líderes de Glasgow sobre los Bosques y el Uso de la Tierra fue adoptada por los Estados partícipes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) en la 26ª Conferencia de las Partes de la CMNUCC celebrada en Glasgow (Escocia) en 2021 (COP26). Consiste en compromisos para aumentar la protección de los bosques del mundo, incluso mediante la gestión sostenible de los bosques, la reducción de la deforestación y cadenas de suministro más transparentes. El Marco Mundial para la Diversidad Biológica fue adoptado por los Estados parte del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) en 2022. Incluye la Meta 3, la Meta 30x30, un compromiso de conservar el 30 por ciento de las zonas terrestres, de aguas continentales, costeras y marinas para 2030.
2. Cero emisiones netas para 2050 es un compromiso de los países, las ciudades, las empresas y otras instituciones para abordar la crisis climática reduciendo las emisiones a una pequeña cantidad de emisiones residuales, con el fin de eliminar emisiones netas en la atmósfera. REDD+ es un mecanismo de la CMNUCC para ayudar a los países en desarrollo a reducir las emisiones derivadas de la deforestación y la degradación forestal mediante la conservación y la gestión sostenible de los bosques.
3. Por ejemplo, las mujeres que sólo tienen derechos secundarios sobre la tierra (derivados de parientes masculinos) pueden no recibir compensación cuando se adquieren tierras para una intervención relacionada con el clima. También pueden quedar excluidas de la toma de decisiones porque no se las considera propietarias de tierras.
4. Definición ampliada de EUR-Lex: la acción climática se refiere a los esfuerzos realizados para combatir el cambio climático y sus impactos. Estos esfuerzos implican la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (mitigación climática) y/o la adopción de medidas para prepararse y adaptarse tanto a los efectos actuales del cambio climático como a los impactos previstos en el futuro (adaptación climática) (EUR-Lex n.d.).
5. Son menos comunes que las sociedades patrilineales, ya que representan el 17 por ciento de las sociedades (frente al 41 por ciento de las patrilineales) incluidas en el *Atlas de las culturas del mundo* (Shenk et al. 2019). Cabe señalar que "matrilineal" no es sinónimo de "matriarcal". Las sociedades matriarcales también son matrilineales en términos de patrones de parentesco y herencia, pero además otorgan autoridad social y política, y poder de distribución económica a las mujeres mayores de la comunidad. En las sociedades matrilineales, las mujeres generalmente tienen el poder económico (a menudo compartido con los hombres) (Göettner-Abendroth 2012, Hasty et al. 2024).
6. Se realizaron dos series de entrevistas a informantes clave. La primera serie consistió en entrevistas a miembros de la comunidad realizadas por socios locales a principios de 2023, y la segunda serie consistió en entrevistas realizadas por WRI con socios locales y otros informantes clave durante visitas de campo realizadas entre marzo y junio de 2023, así como en conversaciones individuales a través de plataformas virtuales como Teams, Zoom y WhatsApp.
7. A mitad del proyecto de investigación, WRI convocó a un intercambio en persona entre pares con las organizaciones locales, organizado por YANAMA en La Guajira, Colombia, para que WRI brindara más antecedentes sobre los objetivos de la investigación y para que las organizaciones aliadas aprendieran sobre las distintas culturas matrilineales de cada uno y compartieran experiencias y desafíos que enfrentan. La reunión tuvo lugar del 24 al 27 de septiembre de 2023. ACOMUITA no pudo participar debido a conflictos de agenda.
8. Además, el Decreto No. 2164 de 1995 define a los *resguardos* como instituciones jurídicas y sociopolíticas que pueden estar conformadas por una o más comunidades indígenas bajo título colectivo y regidas por su propio sistema normativo. Se les trata como municipios locales bajo la organización territorial del Estado, lo que les permite recibir fondos públicos nacionales (Arroyo 2016).
9. Los wayuu obtuvieron el título de propiedad del Resguardo Wayuu Alta y Media Guajira en 1984 a través de la Resolución No. 0015 del Instituto Colombiano de la Reforma Agraria (INCORA). En los años 1970 y 1980, el gobierno colombiano restableció los resguardos, que se habían creado durante el

periodo colonial. Durante este periodo, más de 20 millones de hectáreas fueron declaradas resguardos indígenas en la región amazónica (van der Hammen 2003). También existen comunidades wayuu más pequeñas en la Baja Guajira.

10. El marco normativo wayuu abarca principios, normas, procedimientos y rituales que rigen a la comunidad wayuu. El sistema se basa en los principios de reparación y compensación, tal como los aplican las autoridades morales locales llamadas pütchipü'üi o palabrero (orador), que son expertos en resolver conflictos y disputas entre los clanes matrilineales locales (UNESCO n.d.).
11. La única excepción a la primacía del sistema normativo wayuu son los mandatos constitucionales.
12. La residencia permanente se restablece después de la muerte a través del entierro en el cementerio materno, en donde están enterrados todos los miembros del clan (Mancuso 2006).
13. La lucha por el control territorial es un factor importante de la violencia y los ataques en curso contra los liderazgos comunitarios en La Guajira. Los desafíos incluyen disputas por la tierra, disputas por la gestión de recursos y relaciones tensas con organismos gubernamentales e internacionales (Osorio et al. 2020). Un desafío clave es el conflicto armado que viene de la década de 1970 con el aumento de actividades ilegales, en particular el narcotráfico, que atrajo a varios grupos, incluidas las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC) y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), que lucharon contra el gobierno colombiano, con tensiones que aumentaron durante la década de 1990 y principios de la década de 2000 (Caicedo et al. 2011, Duro 2018). Este período fue testigo de una violencia severa, incluidas masacres y disputas territoriales, con importantes repercusiones socioeconómicas y ambientales (Rubiano 2022). La región se convirtió en un refugio para grupos ilegales, que a menudo reclutaban a lugareños, mientras surgían sospechas de intervenciones militares con motivos ulteriores, como proyectos de desarrollo territorial (comunicación personal 2022). Las organizaciones de la sociedad civil surgieron en respuesta a las atrocidades paramilitares perpetradas por grupos como las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), en las que las mujeres desempeñaron un papel fundamental (comunicación personal 2023g). A pesar de los esfuerzos de desmovilización, los grupos paramilitares persisten bajo diferentes nombres, participan en el tráfico de estupefacientes y explotan los conflictos intraétnicos, lo que socava la paz en La Guajira (Caicedo et al. 2011).
14. Un ejemplo de una organización de mujeres es Fuerza Mujeres de Wayuu. Mientras tanto, YANAMA, el socio local de este proyecto, fue establecido por una mujer y dirigido por mujeres, aunque sus miembros no son exclusivamente mujeres.
15. Otro desafío que surgió más recientemente es el regreso a La Guajira de la comunidad wayuu que habían cruzado previamente la frontera hacia las tierras tradicionales wayuu en Venezuela durante las últimas dos décadas, debido a una recesión económica en curso e hiperinflación en Venezuela. A medida que las familias retornadas reclaman sus tierras en La Guajira, a menudo surgen conflictos sobre la propiedad, los límites o el uso de la tierra. Se estima que 1.7 millones de wayuu han regresado de Venezuela, lo que causa no sólo un conflicto de tierras sino una crisis humanitaria en la región que ya lucha contra la pobreza y la falta de servicios básicos. El territorio ancestral wayuu se extiende a lo largo de Colombia y Venezuela: La Guajira en el norte de Colombia y el estado Zulia en el oeste de Venezuela (Cobb 2020, Consuegra 2022).
16. Se prevé que alrededor del 70 por ciento del desarrollo de energías renovables nuevas y futuras de Colombia, junto con su transmisión asociada, se realice en La Guajira, departamento que representa aproximadamente entre 18 y 21 giga watts (GW) del potencial eólico total del país. El Ministerio de Minas y Energía estima que La Guajira tiene potencial para aproximadamente 15 GW de energía eólica, con velocidades de viento promedio de 9.8 metros por segundo y un factor de capacidad de casi el 65 por ciento. Actualmente sólo hay dos parques eólicos en funcionamiento, ya que un tercero, Jepirachi, fue cerrado recientemente. Jepirachi fue el proyecto inaugural de generación de energía eólica de Colombia, administrado desde 2004 por Empresas Públicas de Medellín (EPM), con una capacidad de 19.5 MW. Ha sido pionero no sólo en Colombia sino a nivel mundial y se registró como uno de los primeros proyectos del Mecanismo de Desarrollo Limpio (Quiroga 2017). El parque eólico de Jepirachi está siendo desmantelado debido a la falta de recursos para mejoras técnicas y al incumplimiento del requisito estatal de otorgar copropiedad a las comunidades wayuu (Torres 2023, MME 2023).
17. El Decreto No. 2164 de 1995 implementa el Capítulo XIV de la Ley 160 de 1994 (que crea el Sistema Nacional de Reforma Agraria y Desarrollo Rural Campesino) con respecto a la provisión y titulación de tierras a las comunidades indígenas para el establecimiento, reestructuración y expansión de resguardos indígenas en Colombia.

18. La insuficiencia de las consultas previas para los proyectos de parques eólicos se deriva de varios factores. La implementación de las regulaciones que obligan a la consulta se ve obstaculizada por el apoyo gubernamental limitado y la comprensión limitada de los sistemas normativos indígenas por parte de los agentes gubernamentales (Rodríguez 2018, Fuentes et al. 2023). El sistema normativo wayuu integra principios de consulta, pero enfrenta obstáculos en su aplicación, agravados por la falta de concientización entre las personas no wayuu (Sánchez 2021). Los proyectos extractivos a menudo dejan de lado los intereses de la comunidad, ya que las empresas lideran las consultas y la intervención gubernamental es mínima en un enfoque altamente descentralizado (comunicación personal 2022, comunicación personal 2023e).
19. Un miembro de la comunidad que fue entrevistado también informó sobre la posibilidad de erosión de la identidad cultural derivada de relaciones románticas entre empleados de las empresas del proyecto y miembros de la comunidad, lo que lleva a la dilución de los valores y prácticas tradicionales dentro de la comunidad (comunicación personal 2024).
20. Colombia fue el país más mortífero del mundo para los defensores del medio ambiente en 2022 (60 casos documentados). Los asesinatos se dirigieron especialmente a los pueblos indígenas y afrodescendientes (Global Witness 2023).
21. El reglamento de la Ley N° 6172, Ley Indígena de Costa Rica, especifica que las ADI existentes "actuarán como gobiernos locales" en las comunidades indígenas (Decreto Ejecutivo N° 13568- C-G, 1982, Art. 1). Las ADI son órganos voluntarios de participación comunitaria financiados por el gobierno, creados por primera vez en 1967 en virtud de la Ley de Desarrollo Comunitario (Ley N° 3859, 1967). Están presentes en la mayoría de los distritos costarricenses y tienen un estatus híbrido como "entidades de derecho privado" pero también "entidades de interés público" (Ley N° 3859, Art. 11). Sólo en las reservas indígenas tienen el estatus de gobiernos locales, como lo ratificó una decisión de la Corte Suprema de 2006 (Sala Constitucional 2006-14545) (Alcance 2021). Las ADI son supervisadas por la Dirección Nacional de Desarrollo Comunitario, adscrita al Ministerio del Interior y Policía (Ley N° 3859, Art. 1).
22. La AG se reúne una vez al año, pero puede convocar sesiones extraordinarias por mayoría de votos de la junta directiva o a petición de al menos el 10 por ciento de los miembros activos. La AG elige a las personas miembros de la junta directiva, que consta de presidencia, vicepresidencia, secretaría, tesorería y tres vocalías, con un mandato de dos años. La junta directiva puede crear comités o grupos de trabajo para facilitar el trabajo de la asociación, como los comités de cultura, salud, juventud o seguridad. Según el artículo 19 de la Ley N° 3859, el Estado debe transferir aproximadamente el dos por ciento de la recaudación del impuesto sobre la renta a las ADI, dividido en un fondo rotatorio y un fondo de proyectos según el reglamento de aplicación.
23. Las corporaciones multinacionales, en particular la United Fruit Company (UFC), a través de intermediarios locales que actuaban como terratenientes, utilizaron el sistema legal para comprar las tierras más fértiles de los bribri en el valle de Talamanca. La compañía declaró a los ocupantes indígenas como ocupantes ilegales y, o bien les proporcionó una compensación financiera mínima y los engañó para que renunciaran a sus derechos legales sobre la tierra, o bien empleó trabajadores para talar los bosques y perturbar los asentamientos por la fuerza, desplazando así a la comunidad bribri de su territorio (Bourgois 1989).
24. El plan se denominó Programa de Mediadores Culturales.
25. Aparte de las 49 islas ocupadas por los guna, otras dos islas están habitadas por comunidades no indígenas. Gunayala se llamaba anteriormente Comarca San Blas. La Ley N° 99 de 1998 la rebautizó como Comarca Gunayala.
26. El bosque tiene una superficie de 5,571 kilómetros cuadrados (km²), que se extienden 200 km a lo largo de la costa y entre 15 y 20 km tierra adentro.
27. Se estima que la población total guna en las cuatro comarcas y que vive en áreas urbanas es de 60,000 personas (Al Jazeera News 2019). Según el censo de 2010, los pueblos indígenas de Panamá, incluida la comunidad guna, constituyen el 12 por ciento (alrededor de 418.000) de la población total de 3.4 millones (IWGIA 2024).
28. La comunidad guna comenzó a trasladarse a las islas de San Blas en el siglo XIX desde asentamientos dentro de sus bosques en tierra firme para escapar de los brotes de malaria causados por mosquitos, mordeduras de serpientes y otras enfermedades, así como para aumentar el comercio de productos forestales y cocos (Howe 2010).
29. Tradicionalmente, el nacimiento de niñas es muy deseado para asegurar la continuidad de la línea materna y la herencia, y también para conseguir yernos que aporten su trabajo a la familia de la esposa, aunque esto está cambiando para los integrantes de la comunidad guna que migran a áreas urbanas en las que la línea materna se está debilitando.
30. Los campos son parcelas desbrozadas en el bosque continental para la agricultura. Partes del bosque están delineadas entre las diferentes familias, generalmente el área frente a las casas familiares en las islas.

-
31. El "sagla" cuenta con el apoyo de un intérprete o "argar", encargado de hacer que el mensaje del sagla sea comprensible e instructivo para los miembros de la comunidad, y el "suar ibed" o policía comunitaria, es responsable de la paz y el orden y de mantener las normas y tradiciones consuetudinarias (Arias y López Alba 2021).
 32. El Congreso General está representado por el sagla dummagan, que comprende tres saglas elegidos por el Congreso Cultural y ratificados por el Congreso General.
 33. Hasta la fecha existen 36 cooperativas agrícolas integradas exclusivamente por mujeres.
 34. El turismo en Gunayala comenzó en la década de 1940, principalmente en las islas occidentales, en las que la profundidad del agua permitía la entrada de cruceros. Los turistas visitaban las islas para caminar por las aldeas guna y comprar las coloridas molas hechas por las mujeres guna. En 1962, el Instituto Panameño de Turismo promovió el turismo en las islas de manera sistemática. El turismo creció drásticamente en la década de 1970, pero las empresas a menudo estaban bajo el control de panameños ladinos (no indígenas), para quienes la comunidad guna solía trabajar como empleados domésticos. En 1996, el Congreso General Guna promulgó, el Estatuto de Turismo en Kuna Yala, que establecía las directrices que regían el turismo en la comarca como estrategia para garantizar que la comunidad guna se beneficiara del turismo en Gunayala (Bennett 2010, Snow 2010).
 35. El comité de reubicación identificó como sitio un terreno de 14 hectáreas y otro de 3 hectáreas, por su mayor elevación, proximidad al puerto local y la carretera recién pavimentada que conecta con la ciudad de Panamá.
 36. Al principio 65 casas, que luego aumentaron a 300 casas.
 37. La comunidad guna recibió ayuda en su estudio de una ONG, Displacement Solutions.
 38. Vale la pena señalar que no toda la población de Gardi Sugdub se trasladará al continente. Una minoría de las familias residentes están indecisas o tienen la intención de quedarse; algunos debido a la reciente herencia de viviendas, a las costumbres basadas en la isla o al profundo apego a un lugar que les resulta familiar, especialmente para las generaciones mayores. El gobierno no tiene un plan de adaptación para Gardi Sugdub para quienes se quedarán, ya que su objetivo según el Ministerio de Vivienda es que la isla quede completamente desocupada (HRW 2023).
 39. Llamado Techos de Esperanza.
 40. El salón comunitario se llama casa del congreso u onmagged neg "onmagged neg", en lengua guna, mientras que el salón de reuniones es casa de la chicha o "inna nega".
 41. Los residentes de Gardi Sugdub aportaron la mano de obra para la construcción de la aldea de reubicación.
 42. Por ejemplo, las asociaciones de ahorro y préstamo de la aldea.

REFERENCIAS

- Abu, M., S.C. Heath, W.N. Adger, S.N.A. Codjoe, C. Butler, y T. Quinn. 2024. "Social Consequences of Planned Relocation in Response to Sea Level Rise: Impacts on Anxiety, Well-Being, and Perceived Safety." *Scientific Reports* 14, no. 3461. <https://doi.org/10.1038/s41598-024-53277-9>.
- AIPP e IWGIA (Pacto de los Pueblos Indígenas de Asia y Grupo de Trabajo Internacional para Asuntos Indígenas). 2010. *REDD+ and Indigenous Peoples. A Briefing Paper for Policy Makers*. https://www.iwgia.org/images/publications/0513_REDD_policy_makers_briefing_eb.pdf.
- Al Husban, S.A.M., A.A.S. Al Husban, y Y. Al Betawi. 2021. "The Impact of the Cultural Beliefs on Forming and Designing Spatial Organizations, Spaces Hierarchy, and Privacy of Detached Houses and Apartments in Jordan." *Space and Culture* 24 (1): 66–82. <https://doi.org/10.1177/1206331218791934>.
- Al Jazeera News. 2019. *The indigenous Guna: Living with albinism in Panama*. <https://www.aljazeera.com/gallery/2019/7/31/the-indigenous-guna-living-with-albinism-in-panama>.
- Anaya, J. 2014. *Report of the Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples, Addendum: The Status of Indigenous Peoples' Rights in Panama*. UN Human Rights Council: Country Reports. <https://www.refworld.org/reference/countryrep/unhrc/2014/en/101045>.
- Ángel, D.M. 2022. "Onomástica y Parentesco. El Caso Wayuu de La Baja Guajira." *Revista Interdisciplinaria Arista-Crítica* 2.
- Arias, M. y G. L. Alba. 2021. *Educación y Sociedad en la Historia de la Nación Kuna*. Ciudad de Panamá: Cultural Portobelo Biblioteca de Antores Panameños.
- Arroyo, P. 2016. *Land Rights, Conservation, and Peace in the Colombian Amazon*. *International Union for Conservation of Nature (IUCN) Land Rights and Conservation Issue Brief*. IUCN. <https://iucn.org/resources/grey-literature/land-rights-conservation-and-peace-colombian-amazon>.
- Balch, O. 2013. "Cerrejón Mine in Colombia: Can It Address Its Human Rights Risks?" *The Guardian*. <https://www.theguardian.com/sustainable-business/cerrejon-mine-colombia-human-rights>.
- Barney, J. 2021. "La Guajira, entre un nuevo aire o un desastre." *Debates Indígenas*. <https://debatesindigenas.org/notas/86-energias-renovables-colombia.html>.
- Barney, J. 2023. *Por el mar y la tierra guajiros, vuela el viento Wayuu: En alerta la Püloui y Waneetu'unai, por el asedio de las multinacionales eólicas en territorio Wayuu de empresas eólicas multinacionales en territorio Wayuu*. Bogotá: Indepaz. <https://co.boell.org/sites/default/files/2023-04/por-el-viento-y-el-mar-guajiros.pdf>.
- Bennett, J. 2010. *The Dream and the Reality: Tourism in Kuna Yala. Cultural Survival*. <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/dream-and-reality-tourism-kuna-yala>.
- Bertazzo, S. 2019. "What on Earth is 'REDD+'?" *Conservation International* (blog), marzo 28. <https://www.conservation.org/blog/what-on-earth-is-redd>.
- Blau, E.R. 2017. "Tsirik—Fold the Leaves So That Others May Be Guided: A Study of How the Bribrí Women Are Preserving Their Culture to Ensure a Sustainable Future for Their Community." *Capstone Collection* 2973. <https://digitalcollections.sit.edu/capstones/2973>.
- Bourgeois, P. I. 1989. *Ethnicity at Work: Divided Labor on a Central American Banana Plantation*. Baltimore, MD: Johns Hopkins University Press: 1–36.
- Brown, K. 2022. "We Go in and Take Indigenous Lands Back from Cattle Ranchers: Q&A with Activist Pablo Sibar." *Mongabay*, noviembre 21. <https://news.mongabay.com/2022/11/we-go-in-and-take-indigenous-land-back-from-cattle-ranchers-qa-with-activist-pablo-sibar/>.
- Caicedo, L.P., A. Benjumea, N. Poveda, C. Barraza, Y. Romero, D.C. Figueroa, and R.M. Lopez. 2011. *Tierra y territorio. Afectaciones y retos para las mujeres*. Bogotá: Fundación Humanas.
- Calí Tzay, J.F. 2022. *Report of the United Nations Special Rapporteur on the Rights of Indigenous Peoples, José Francisco Calí Tzay, on His Visit to Costa Rica in December 2021*. Presentado en la Asamblea General de las Naciones Unidas el 28 de septiembre. <https://undocs.org/Home/Mobile?FinalSymbol=A%2FHRC%2F51%2F28%2FAdd.1&Language=E&DeviceType=Desktop&LangRequested=False>.
- Calma, J. 2024. "Want to Restore a Forest? Give It Back to Indigenous Peoples Who Call It Home." *The Verge*, abril 22. <https://www.theverge.com/2024/4/22/24133444/forest-restoration-indigenous-human-rights-costa-rica-earth-day>.
- Cannon, J. 2023. "Indigenous Groups Voice Support for REDD+, despite Flaws." *Mongabay Environmental News*, mayo 9. <https://news.mongabay.com/2023/05/indigenous-groups-voice-support-for-redd-despite-flaws/>.

Castillo, B.D. 2023. "Neggsed (Autonomy): Progress and Challenges in the Self-Government of the Gunadule People of Panama." En *Indigenous Territorial Autonomy and Self-Government in the Diverse Americas*, editado por M. González, A.B. Cal y Mayor, J. Marimán, P. Ortiz-T, R. Funaki. Calgary, Canadá: University of Calgary Press. <https://ucp.manifoldapp.org/read/indigenous-territorial-autonomy/section/390ffcb1-59ff-432d-a942-fe7d352dc949>.

Chacón, R. 2005. "El sistema jurídico indígena en Costa Rica: Una aproximación inicial" *Revista IIDH* 41: 119–49. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08062-4.pdf>.

CI (Conservation International). 2024. *Free, Prior and Informed Consent in Context*. <https://www.conservation.org/projects/free-prior-and-informed-consent-in-context#:~:text=The%20principle%20of%20Free%2C%20Prior,given%20under%20force%20or%20threat>.

City Population. 2023. *Guna Yala Population*. https://www.citypopulation.de/en/panama/admin/guna_yala/1001_guna_yala/.

Cobb, J.S. 2020. "In Indigenous Colombia, Venezuelan Migration Sparks Conflict." *Reuters*, marzo 12. <https://www.reuters.com/article/world/in-indigenous-colombia-venezuelan-migration-sparks-conflict-idUSKBN20Z0ZK/>.

Comunicación personal. 2022. Comunicación personal entre los autores y los líderes de YANAMA y residentes del Cabo de la Vela, La Guajira, Colombia. 24-26 de septiembre.

Comunicación personal. 2023a. Comunicación personal entre las autoras y líderes de la Coordinadora Nacional de Mujeres Indígenas de Panamá (CONAMUIP), Ciudad de Panamá, Panamá. 31 de mayo.

Comunicación personal. 2023b. Comunicación personal entre las autoras y las líderes de CONAMUIP y residentes de la Isla Niadub, Gunayala, Panamá. 1 de junio.

Comunicación personal. 2023c. Comunicación personal entre los autores y los líderes de CONAMUIP y residentes de Abya Yala, Ciudad de Panamá, Panamá. 4 de junio.

Comunicación personal. 2023d. Comunicación personal entre las autoras y las dirigentes de la Asociación de Mujeres Indígenas de Bribri de Talamanca (ACOMUITA), WhatsApp. 23 de octubre.

Comunicación personal. 2023e. Comunicación personal entre los autores y los líderes de YANAMA y residentes de Maicao, La Guajira, Colombia. 15-17 de junio.

Comunicación personal. 2023f. Comunicación personal entre los autores y habitantes de Palaima, Parque Natural Los Flamencos, La Guajira, Colombia. Junio 16-19.

Comunicación personal. 2023g. Comunicación personal entre los autores y líderes de Fuerza de Mujeres Wayuu, Maicao, La Guajira, Colombia. 20 de junio.

Comunicación personal. 2024. Comunicación personal entre los autores y los líderes de ACOMUITA a través de What-SApp. 8 de enero.

Consuegra, A. 2022. "Cambios en la movilidad transfronteriza del pueblo Wayúu en el contexto de la crisis Venezolana". *Jangwa Pana* 21 (2).

Cultural Survival. 2023. "Indigenous Peoples Continue to Push for Rights, Inclusion, and Direct Financing in Climate Change Negotiations Prior to UNFCCC COP28." *Cultural Survival* (blog), junio 26. <https://www.culturalsurvival.org/news/indigenous-peoples-continue-push-rights-inclusion-and-direct-financing-climate-change>.

Dalmases, F., y A. Sánchez. 2021. "Winds of Change Blow through indigenous Lands in La Guajira." *Open Democracy* (blog), diciembre 22. <https://www.opendemocracy.net/en/democraciaabierta/colombia-wind-power-guajira-en/>.

Dam Lam, R., y A. Gasparatos. 2023. "Unpacking the Interface of Modernization, Development and Sustainability in Indigenous Guna Communities of Panama." *People and Nature* 5: 774–94.

De Burca, J. 2023. "Cultural Identity and Built Environment: Unraveling the Story of Indigenous Architecture." *Constructive Voices*, agosto 14. <https://constructive-voices.com/cultural-identity-and-built-environment-unraveling-the-story-of-indigenous-architecture/>.

De la Plaza, C. 2015. "Report of the Community Conservation Resilience Initiative in Guna Yala, Panama." Asunción, Paraguay: Global Forest Coalition. <https://globalforestcoalition.org/wp-content/uploads/2010/10/Full-country-report-Panama.pdf>.

DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, Colombia). 2021. "Información sociodemográfica del pueblo Wayúu." <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/poblacion/informes-estadisticas-sociodemograficas/2021-09-24-Registro-Estadistico-Pueblo-Wayuu.pdf>.

Displacement Solutions. 2014. *The Peninsula Principles in Action. Climate Change and Displacement in The Autonomous Region of Gunayala, Panama*. Geneva.

Displacement Solutions. 2015. *One Step at a Time: The Relocation Process of the Gardi Sugdub Community in Gunayala, Panama*. Mission Report. Geneva.

Displacement Solutions. 2016. *An Overview on the Relocation of Guna Indigenous Communities in Gunayala, Panama*. Mission Report. Geneva.

Dunne, D., y Y. Quiroz. 2024. *Mapped: The Impacts of Carbon-Offset Projects around the World*. Londres: Carbon Brief. <https://interactive.carbonbrief.org/carbon-offsets-2023/mapped.html>.

Duro, R.M. 2018. "Territorio y re-existencia: Alter-Nativas al neo-extractivismo hegemónico: Caso mujeres-Lideresas Wayuu." En *La Criminalización de las resistencias como última estrategia desarrollista de despojo en América Latina*, editado por R. Pérez y G. Zarrilli. Buenos Aires: Fundación CICCUS.

EUR-Lex. n.d. *Glossary of Summaries: Climate Action*. <https://eur-lex.europa.eu/EN/legal-content/glossary/climate-action.html>.

FAO e IWGIA (Food and Agriculture Organization of the United Nations and the International Work Group for Indigenous Affairs). 2020. *Territorial Management in Indigenous Matrilineal Societies: Case Studies on the Khasi, Wayuu, Shipibo-Conibo and Moso Peoples*. Roma: FAO y IWGIA.

Fariña, A.L. 2012. "Bribri Women Lead the Way in Community-Based Tourism in Costa Rica." *Cultural Survival* (blog), febrero 17. <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/bribri-women-lead-way-community-based-tourism-costa-rica>.

Felipe Pérez, B., y A. Tomaselli. 2021. "Indigenous Peoples and Climate-Induced Relocation in Latin America and the Caribbean: Managed Retreat as a Tool or a Threat?" *Journal of Environmental Studies and Sciences* 11: 352–64. <https://doi.org/10.1007/s13412-021-00693-2>.

Finn, K. 2022. "Indigenous Rights as a Central Value in Investing in Net Zero." *Cultural Survival* (blog), junio 1. <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/indigenous-rights-central-value-investing-net-zero>.

Florián, E., y A. Díaz. 2016. *Fortaleciendo capacidades de negociación, integración y representatividad en los procesos de la estrategia REDD+ para el territorio Cabagra del pueblo bribri en Costa Rica*. San José, Costa Rica: Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos Naturales (UICN). <https://www.biodiversidad.gob.mx/media/1/region/files/proforco/Fortaleciendo-capacidades-bribri.pdf>.

Fuentes, B., A. Palencia, y J. Romero. 2023. *¿Cómo lograr la articulación entre los actores involucrados en la construcción de los parques eólicos en el departamento de la guajira bajo un esquema de gobernanza colaborativa?* Bogotá: Escuela de Gobierno Alberto Lleras Camargo, Universidad de los Andes.

Global Witness. 2023. *Standing Firm. The Land and Environmental Defenders on the Frontlines of the Climate Crisis*. Global Witness. <https://www.globalwitness.org/en/campaigns/environmental-activists/standing-firm/>.

Göettner-Abendroth, H. 2012. *Matriarchal Societies: Studies on Indigenous Cultures across the Globe*. New York: Peter Lang Inc., International Academic Publishers.

Gonzalez, W., R. Ermini, y S. Manfreda. 2018. "Types of Dwellings and Spatial Distribution of the Indigenous Communities of Wayuu of the Guajira." En *Atti del XVII Convegno ANIDIS L'ingegneria Sismica in Italia: Pistoia*, 17-21 septiembre 2017. Pisa: Pisa University Press. https://www.researchgate.net/publication/337078129_Types_of_Dwellings_and_Spatial_Distribution_of_the_Indigenous_Communities_of_Wayuu_of_the_Guajira.

González, C. y J. Barney. 2019. *El Viento del este llega con revoluciones. Multinacionales y transición con energía eólica en el territorio Wayuu*. Bogotá: Indepaz.

González, C. 2022. Colombia: *Extractivismo verde/azul o transición socioambiental latinoamericana*. Bogotá: Indepaz. <https://indepaz.org.co/colombia-extractivismo-verde-azul-o-transicion-socioambiental-latinoamericana/>.

González, D. 2023. "Wind Farms Divide Indigenous Communities in Colombia." *Dialogue Earth*, mayo 30. <https://dialogue.earth/en/energy/368855-wind-farms-divide-indigenous-communities-in-colombia/>.

GTMH (Grupo de Trabajo de Memoria Histórica). 2010. *La masacre de Bahía Portete. Mujeres Wayuu en la mira*. Bogotá: Aguilar, Altea, Taurus, Alfaguara. <https://centrodememoriahistorica.gov.co/la-masacre-de-bahia-portete-mujeres-wayuu-en-la-mira/>.

Guerra, R. 2014. "Between the Forest and the Sea: Life and Climate Change in Guna Yala – Part I." *Mongabay*, octubre 27. <https://news.mongabay.com/2014/10/between-the-forest-and-the-sea-life-and-climate-change-in-guna-yala-part-i/>.

Guerra, W. 2011. "Los reglamentos de convivencia intercultural en los proyectos de desarrollo en territorios indígenas: El caso de los proyectos minero-energéticos en la península de La Guajira." *Wale'keru: Revista de Investigación En Cultura y Desarrollo* 2: 26–33. <http://hdl.handle.net/10256/7729>.

Hance, J. 2023. "Indigenous Peoples Undersupported on Frontline of Hotter, Drier, Fiery World." *Mongabay*, septiembre 13. <https://news.mongabay.com/2023/09/indigenous-peoples-undersupported-on-frontline-of-hotter-drier-fiery-world/>.

- Hasty, J., D.G. Lewis, y M.M. Snipes, 2024. "The Power of Gender-Patriarchy and Matriarchy." En *Introduction to Anthropology*, por J. Hasty, D.G. Lewis, y M.M. Snipes. LibreTexts Open Education Resource (OER). <https://socialsci.libretexts.org/@go/page/150286>.
- Howe, J. 2010. "Native Rebellion and US Intervention in Central America." *Cultural Survival*. <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/native-rebellion-and-us-intervention-central-america>.
- HRW (Human Rights Watch). 2023. *The Sea Is Eating the Land Below Our Homes. Indigenous Community Facing Lack of Space and Rising Seas Plans Relocation*. <https://www.hrw.org/report/2023/07/31/sea-eating-land-below-our-homes/indigenous-community-facing-lack-space-and-rising>.
- IACHR (Inter-American Commission on Human Rights). 2015. *Resolución 16/15. Medida Cautelar No. 321-12*. <https://www.oas.org/es/cidh/decisiones/pdf/2015/MC321-12-ES.pdf>.
- INCORA (Instituto Colombiano de la Reforma Agraria). 1984. Resolución No. 0015 de febrero 28.
- IWGIA (International Work Group for Indigenous Affairs). 2024. *Indigenous Peoples in Panama*. IWGIA.org. <https://www.iwgia.org/en/panama.html>.
- Jones, N. 2020. "How Native Tribes Are Taking the Lead on Planning for Climate Change." *Yale Environment 360*, febrero 11. <https://e360.yale.edu/features/how-native-tribes-are-taking-the-lead-on-planning-for-climate-change>.
- Leal Filho, W., N.R. Matandirotya, J.M. Lütz, E.A. Alemu, F.Q. Brearley, A.A. Baidoo, A. Kateka, et al. 2021. "Impacts of Climate Change to African Indigenous Communities and Examples of Adaptation Responses." *Nature Communications* 12: 6224. <https://doi.org/10.1038/s41467-021-26540-0>.
- Lowes, S. 2016. "The Ties That Bind: Matrilineal Kinship and Spousal Cooperation." *World Bank Blogs*, diciembre 13. <https://blogs.worldbank.org/impactevaluations/ties-bind-matrilineal-kinship-and-spousal-cooperation-guest-post-sara-lowes>.
- Malcolm, K. 2020. "Indigenous Land Rights Defenders Struggle against Violence amid a Lack of Legal Protection." Londres: International Bar Association. <https://www.ibanet.org/article/E279604E-DE18-45C1-B7D8-34D8A9A0BB57>.
- Marín-Herrera, M., H. Correa-Correa, y G. Blanco-Wells. 2021. "Territorialization of the REDD + Strategy in the Bribri Indigenous People, Talamanca, Costa Rica." *Ambiente & Sociedade* 24. <http://dx.doi.org/10.1590/1809-4422asoc20180231r2vu2021L1AO>.
- Mancuso, A. 2006. "Relaciones de género entre los Wayuu: Estado de la investigación y nuevos campos de análisis." *Aguita: Revista del Observatorio del Caribe Colombiano* 13-14, Cartagena de Indias.
- Martínez Mauri, M. 2020. "Human-Tree Exchanges in the Isthmo-Colombian Area. Ethnographic Contributions from Gunayala (Panama)." *Tabula Rasa* 36, 1-18. <https://doi.org/10.25058/20112742.n36.05>.
- Medina, M. 2014. *Retos del reconocimiento y ejercicio de los derechos humanos de las mujeres indígenas en el multiculturalismo constitucional. Reflexiones a partir del pueblo Wayúu*. Tesis en Maestría en Derecho. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.
- MinCultura (Ministerio de Cultura, Colombia). n.d. "El sistema normativo de los wayuus, aplicado por el pütchipü'üi ('palabrero')." [https://patrimonio.mincultura.gov.co/legislacion/Paginas/El-sistema-normativo-de-los-wayuus,-aplicado-por-el-p%C3%BCtchip%C3%BC%E2%80%99%C3%BCi-\(%E2%80%9Cpalabrero%E2%80%9D\).aspx](https://patrimonio.mincultura.gov.co/legislacion/Paginas/El-sistema-normativo-de-los-wayuus,-aplicado-por-el-p%C3%BCtchip%C3%BC%E2%80%99%C3%BCi-(%E2%80%9Cpalabrero%E2%80%9D).aspx).
- MINAE (Ministerio de Ambiente y Energía). 2020. *Estrategia Nacional REDD+ Costa Rica: Marco de planificación para pueblos indígenas*. <https://documents1.worldbank.org/curated/en/231181594364828337/pdf/Marco-de-Planificaci%C3%B3n-para-Pueblos-Ind%C3%Adgenas.pdf>.
- MME (Ministerio de Minas y Energía, Unidad de Planeación Minero Energética República de Colombia). 2023. "Informe de registro de proyectos de generación de electricidad." <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrljoiMmMyZmM1MGMtNzExZC00NzJlTk50->
- Monsalve, M.M. 2023. "El viento de la transición energética lleva disputas a La Guajira colombiana." *El País*. <https://elpais.com/america-futura/2023-05-14/el-viento-de-la-transicion-energetica-lleva-disputas-a-la-guajira-colombiana.html#?rel=mas>.
- Mosley, E.C. 2018. *The Commodification of Nature: Power/Knowledge and REDD+ in Costa Rica*. Master's Thesis submitted to the faculty of the Virginia Polytechnic Institute and State University, Blacksburg, VA.
- MyS, M., D. Serrano, M.G. Serrano, J. Campos, A.I.M. Salazar, A.R. Villalobos, F.M.V. Mena, et al. 2014. "Minienciclopedias de los territorios indígenas de Costa Rica: los Bribri y los Cabécares de Sulá." San José, Costa Rica: Departamento de Educación Intercultural, Ministerio de Educación Pública. https://mep.go.cr/sites/default/files/media/tomo_1.pdf.
- Newsome, M. 2023. "How an Indigenous Community in Panama Is Escaping Rising Seas." *Science News*, abril 7. <https://www.science-news.org/article/indigenous-guna-panama-escape-rising-seas>.

- Noriega, C. 2020. "The Green Erasure of Indigenous Life." Congreso Norteamericano sobre América Latina (NACLA). <https://nacla.org/news/2020/05/06/green-erasure-indigenous-life>.
- O'Neill, L., B. Riley, G. Maynard, y J. Hunt. 2023. "Beyond Juukan Gorge: How First Nations People Are Taking Charge of Clean Energy Projects on Their Land." *The Conversation*, octubre 25. <https://the-conversation.com/beyond-juukan-gorge-how-first-nations-people-are-taking-charge-of-clean-energy-projects-on-their-land-213864>.
- Osorio, M., O. Estupiñán, y M.C. Fuentes. 2020. "Retos de Paz y Derechos Humanos en la Comunidad Wayúu en la Alta Guajira, Colombia." *Revista de Paz y Conflictos* 13 (2): 25–51.
- Polo, N. 2017. "El Sistema normativo Wayuu." Módulo Intercultural. Santa Marta: Universidad Sergio Arboleda, Colombia.
- Porras, M., y H. Picado. 2016. "Bribris: A People Never Conquered Who Are Standing up to REDD." *World Rainforest Movement Bulletin* 221. <https://www.wrm.org.uy/bulletin-articles/bribris-a-people-never-conquered-who-are-standing-up-to-redd>.
- Posas, P. 2013. "Shocks and Bribri Agriculture Past and Present." *Journal of Ecological Anthropology* 16 (1): 43–60.
- Premauer, J.M., y F. Berkes. 2015. "A Pluralistic Approach to Protected Area Governance: Indigenous Peoples and Makúira National Park, Colombia." *Ethnobiology and Conservation* 4, no. 4. doi:10.15451/ec2015-5-4.4-1-16.
- Prestan, A. 1975. *El Uso de la Chicha y la Sociedad Kuna*. Panamá: Instituto Indigenista Interamericano.
- Quiroga, L.M. 2017. *Beneficios obtenidos y potenciales por el desarrollo del proyecto del parque eólico Jepirachi ubicado en el departamento de La Guajira, Colombia*. Tesis para el título de Especialización en Planeación Ambiental y Manejo de los Recursos Naturales. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. <https://core.ac.uk/reader/143454253>.
- Rasolt, D.H. 2019. "From a Vibrant Past to a Desolate Future: La Guajira and the Wayuu Tribe of Colombia." *Unbounded World*. <https://unboundedworld.com/from-a-vibrant-past-to-a-desolate-future-la-guajira-and-the-wayuu-tribe-of-colombia/>.
- Responsible Travel. n.d. "Responsible Tourism in Costa Rica." *Responsible Travel* (blog). <https://www.responsiblevacation.com/vacations/costa-rica/travel-guide/responsible-tourism-in-costa-rica>.
- Roberts, B. 2021. "Securing Women's Land Rights: Challenges and Solutions." *Agrilinks.org*. <https://agrilinks.org/post/securing-womens-land-rights-challenges-and-solutions>.
- Rodríguez, L.A. 2018. *Factores que influyen en la relación entre políticas de RSE en materia de derechos humanos y el derecho a la consulta previa libre e informada de los pueblos indígenas. Caso de estudio parque eólico Jepirachi, La Guajira, Colombia*. Tesis para Doctorado en Filosofía. Monterrey: Universidad Autónoma de Nuevo León. <http://eprints.uanl.mx/16115/1/1080290409.pdf>.
- Rogozenska, E. 2023. "En el Suspende Proposed Windpeshi Wind Farm on Wayúu Indigenous Land in Colombia." Berkeley, CA: Corp-Watch. <https://www.corpwatch.org/article/enel-suspende-proposed-windpeshi-wind-farm-wayuu-indigenous-land-colombia>.
- Rubiano, M.J. 2022. *Brindar el alimento y la comida: Cambios del rol femenino dentro del parentesco Wayuu y sus implicaciones sobre los cuidados alimentarios concedidos*. Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia.
- Salvador, M. 2003. "Molas, Meaning and Markets." En *Crafting Gender: Women and Folk Art in Latin America and the Caribbean*, editado por E. Bartra. Durham, NC: Duke University Press. <https://doi.org/10.1215/9780822384878>.
- Sánchez, S. 2021. *El valor de la palabra en el sistema normativo Wayuu aplicado por el palabrero. Una Visión desde el derecho propio*. Bucaramanga, Colombia: Facultad de Derecho, Universidad Santo Tomás.
- Sarmiento Barletti, J.P., y A. Larson. 2017. "Rights Abuse Allegations in the Context of REDD+ Readiness and Implementation. A Preliminary Review and Proposal for Moving Forward." *CIFOR Infobriefs*, no. 190. https://www.cifor.org/publications/pdf_files/infobrief/6630-infobrief.pdf.
- Schneider, D.M., y K. Gough (eds.) 1961. *Matrilineal Kinship*. Berkeley y Los Angeles: University of California Press.
- Scope, P. 2021. *Costa Rica: Self Rule*. Chapel Hill: University of North Carolina. https://garymarks.web.unc.edu/wp-content/uploads/sites/13018/2021/02/CostaRica_combined.pdf.
- Scull, J.C. 2023. "The Guna: An Endangered People of the Caribbean Where Women Rule." *Owlcation* (blog), noviembre 26. <https://owlcation.com/social-sciences/The-Guna-An-Endangered-People-of-the-Caribbean-Where-Women-Rule#gid=ci02ae9b9540002643&pid=the-guna-an-endangered-people-of-the-caribbean-where-women-rule-MTKzMDQ2OTE4NTk4MDQzMzQ0>.
- Shenk, M.K., R.O. Begley, D.A. Nolin, y A. Swiatek. 2019. "When Does Matriliney Fail? The Frequencies and Causes of Transitions to and from Matriliney Estimated from a De Novo Coding of a Cross-Cultural Sample." *Philosophical Transactions of the Royal Society* 374: 20190006.

Snow, S.G. 2010. "The Kuna General Congress and the Statute on Tourism." *Cultural Survival*. <https://www.culturalsurvival.org/publications/cultural-survival-quarterly/kuna-general-congress-and-statute-tourism>.

Solano, Elizabeth. 2002. "La Población indígena en Costa Rica según el censo del año 2000." *CEPAL* 75: 341–73. <https://ccp.ucr.ac.cr/noticias/simposio/pdf/solano.pdf>.

Stege, K.E., R. Maetala, A. Naupa, y J. Simo. 2008. *Land and Women: The Matrilineal Factor—The Cases of the Republic of the Marshall Islands, Solomon Islands, and Vanuatu*. Fiji: Pacific Islands Forum Secretariat.

Surowiec, A., K.T. Snyder y N. Creanza. 2019. "A Worldwide View of Matriliney: Using Cross-Cultural Analyses to Shed Light on Human Kinship Systems." *Phil.Trans. R. Soc.* B374: 20180077. <http://dx.doi.org/10.1098/rstb.2018.007>.

Torrado, S. 2022. *Análisis crítico del discurso indígena Wayuu, líderes sociales y gobierno nacional entorno a proyectos eólicos en la Alta Guajira*. Tesis para Maestría en Comunicación Política. Bogotá: Facultad de Comunicación Social-Periodismo, Universidad Externado de Colombia.

Torres, N. 2023. "Colombian Wind Farm End-of-Life Raises Circularity and Indigenous Questions." *Mongabay*, noviembre 9. <https://news.mongabay.com/2023/11/colombian-wind-farm-end-of-life-raises-circularity-and-indigenous-questions/>.

Townsend, J., F. Moola, y M.K. Craig. 2020. "Indigenous Peoples Are Critical to the Success of Nature-Based Solutions to Climate Change." *FACETS* 5: 551–56. <https://www.facetsjournal.com/doi/pdf/10.1139/facets-2019-0058>.

Turner, Y.A. 2008. "El Derecho de autodeterminación de los pueblos indígenas de Panamá." Panamá: Instituto de Estudios Nacionales, Universidad de Panamá.

Ulloa, A. 2023. "Aesthetics of Green Dispossession: From Coal to Wind Extraction in La Guajira, Colombia." *Journal of Political Ecology* 30 (1). doi: <https://doi.org/10.2458/jpe.5475>.

UNCCN (United Nations Climate Change News). 2022. *How Indigenous Peoples Enrich Climate Action*. <https://unfccc.int/news/how-indigenous-peoples-enrich-climate-action>.

UNEP (United Nations Environment Programme). 2023. *As Climate Crisis Alters Their Lands, Indigenous Peoples Turn to the Courts*. <https://www.unep.org/news-and-stories/story/climate-crisis-alters-their-lands-indigenous-peoples-turn-courts>.

UNESCO (United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization). n.d. *Intangible Cultural Heritage: Wayuu Normative System, Applied by the Pütchipü'üi (Palabrero)*. <https://ich.unesco.org/en/RL/wayuu-normative-system-applied-by-the-putchipu-ui-palabrero-00435>.

UNHRSP (United Nations Human Rights Special Procedures), Working Group on the Issue of Discrimination against Women in Law and in Practice. 2017. *Insecure Land Rights for Women Threaten Progress on Gender Equality and Sustainable Development*. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/Documents/Issues/Women/WG/Womenslandright.pdf>.

USAID (United States Agency of International Development), Land and Resource Governance Division. n.d. *LandLinks: What Is Land Tenure?* <https://www.land-links.org/what-is-land-tenure/>.

Van der Hammen, M.C. 2003. *The Indigenous Resguardos of Colombia: Their Contribution to Conservation and Sustainable Forest Use*. Amsterdam: Netherlands Committee for IUCN. <https://portals.iucn.org/library/sites/library/files/documents/2003-017.pdf>.

Vargas, N. 2020. "The Effects of the Wind Farms on the Indigenous Zapotec Community of the Isthmus of Tehuantepec, Mexico." *Occam's Razor* 10, Article 3. <https://cedar.wvu.edu/orwwwu/vol10/iss1/3>.

Vega-Araújo, J.A., M. Muñoz Cabré, Y. Ramirez, y R. Lerma. 2023. *Wind Energy and Wayuu Indigenous Communities: Challenges in La Guajira*. Stockholm Environmental Institute. <https://www.sei.org/features/wind-energu-wayuu-la-guajira/>.

Vega-Araújo, J.A., M. Muñoz Cabré, Y. Ramirez y R. Lerma. 2024. *Enabling Factors of Social Acceptance of Wind Energy Projects in La Guajira*. Stockholm Environmental Institute. <https://www.sei.org/wp-content/uploads/2024/01/sei2024.001-acceptance-wind-energy-la-guajira.pdf>.

Wallbott, L. y E. Florian-Rivero. 2018. "Forests, Rights and Development in Costa Rica: Political Ecology Perspective on Indigenous Peoples' Engagement in REDD+." *Conflict, Security & Development* 18(6): 493–519. <https://doi.org/10.1080/14678802.2018.1532643>.

World Bank. 2022. "Costa Rica's Forest Conservation Pays Off." *World Bank News*. <https://www.worldbank.org/en/news/feature/2022/11/16/costa-rica-s-forest-conservation-pays-off#:~:text=Strengthening%20Accounting%20and%20Confidence%20in,emissions%20in%202018%20and%202019>.

Zúñiga, N. 2023a. "Costa Rica: Context and Land Governance." *Land Portal*. <https://landportal.org/book/narratives/2023/costa-rica#ref25>.

Zúñiga, N. 2023b. "Panama: Context and Land Governance." *Land Portal*. <https://landportal.org/book/narratives/2023/panama#ref41>.

AGRADECIMIENTOS

Las autoras agradecen profundamente al Fondo Filantrópico Wellspring por su generoso apoyo a esta investigación y al trabajo de WRI sobre los derechos de las mujeres a la tierra y la propiedad.

Estamos agradecidas con nuestras socias locales en cada uno de los tres países del estudio de caso: YANAMA (Colombia), ACOMUITA (Costa Rica) y CONAMUIP/Olowaili (Panamá), por organizar el trabajo de campo, ayudar en las entrevistas a las lideresas e integrantes de la comunidad y validar los hallazgos del estudio de caso en sus respectivas comunidades. Agradecimientos especiales a Nat Nat Iguarán Fajardo, Remedios Fajardo Gómez, Jareena Iguarán Fajardo, Jesús Acosta y Alemnis Amaya Arias (YANAMA); Faustina Torres Torres, Javier Méndez Blanco y Marina López (ACOMUITA); y Sonia Henríquez, Elvira Guillén, Melvis Gernado y Zahira Martínez (CONAMUIP/Olowaili).

Agradecemos especialmente a nuestros revisores pares por prestar su tiempo y experiencia para revisar nuestro artículo: Patricia Kristjanson, Renée Givarelli y Servio Alberto Caceido fueron revisores externos; Stefanie Tye, Rene Zamora, Wen Zhou, Robin King y Acoyani Adame fueron revisores internos. Agradecemos especialmente a Cosmas Ochieng por su orientación como director de aprobación del Centro de Equidad del WRI y a Simone Athayde y Kathleen Schalch por sus valiosos comentarios como revisoras del área de Investigación, Datos e Impacto del WRI. También deseamos reconocer el apoyo brindado por Allison Meyer, Renee Pineda, Romain Warnault, Shazia Amin y Lauri Scherer en el proceso editorial y de producción.

Finalmente, agradecemos a las mujeres y hombres de La Guajira, Colombia; Talamanca, Costa Rica, y Gunayala, Panamá, por recibirnos generosamente en sus comunidades, compartir con franqueza sus experiencias y perspectivas e inspirarnos con su fortaleza y resiliencia. Un agradecimiento especial a Sixto Ávila, Luis, Delvida, Sandra, Keiny, Edgar, Virtud, Alidanis, José Santos, Gleidy Iguarán, Ilich Vladimir Mercado, Daniel Quintero, Jayson Menjurrieta y Laura Martínez (Colombia); Maruja Mallorga, Albir, Fundación Awapa y Eliseo (Costa Rica), y Diana, Ina, Antonia, Evangelina, Mesías, Jorge, Ermiño, Francisca, Tenilda, Delis, Lorenzo, Anguidili, Elita, Briseida, Dr. Hernando Franco Muñoz y Dr. Aresio Valiente López (Panamá).

SOBRE LAS AUTORAS

Celina Salcedo-La Viña es Asociada Senior/Especialista en Gobernanza y Tenencia de la Tierra en la Iniciativa de Derechos a la Tierra y los Recursos en WRI.

Contacto: Celine.LaVina@wri.org.

Anamaría Martínez es Gerente de Investigación en WRI México y WRI Colombia.

Contacto: Anamaria.Martinez@wri.org.

Patricia Quijano Vallejos es Consultora Senior especializada en asuntos ambientales y climáticos.

Contacto: patty.quijanov@gmail.com.

ACERCA DE WRI

El World Resources Institute es una organización global de investigación que convierte las grandes ideas en acciones en el nexo entre el medio ambiente, las oportunidades económicas y el bienestar humano.

Nuestro desafío

Los recursos naturales son la base de las oportunidades económicas y el bienestar humano. Pero hoy estamos agotando los recursos de la Tierra a un ritmo no sostenible, lo que pone en peligro las economías y las vidas de las personas. Las personas dependen de agua limpia, tierra fértil, bosques saludables y un clima estable. Las ciudades habitables y la energía limpia son esenciales para un planeta sostenible. Debemos abordar estos desafíos globales urgentes en esta década.

Nuestra visión

Visualizamos un planeta equitativo y próspero impulsado por la gestión inteligente de los recursos naturales. Aspiramos a crear un mundo en el que las acciones del gobierno, las empresas y las comunidades se combinen para eliminar la pobreza y sustentar el medio ambiente natural para todas las personas.

Nuestro enfoque

CONTARLO

Comenzamos con los datos. Realizamos investigaciones independientes y recurrimos a tecnología de punta para desarrollar nuevos conocimientos y recomendaciones. Nuestro análisis riguroso identifica riesgos, revela oportunidades e informa estrategias inteligentes. Centramos nuestros esfuerzos en economías influyentes y emergentes en las que se determinará el futuro de la sostenibilidad.

CAMBIARLO

Usamos nuestra investigación para influir en las políticas gubernamentales, las estrategias comerciales y la acción de la sociedad civil. Ponemos a prueba proyectos con comunidades, empresas y agencias gubernamentales para construir evidencia sólida. Luego, trabajamos con socios para generar cambios sobre el terreno que alivien la pobreza y fortalezcan a la sociedad. Nos responsabilizamos de garantizar que nuestros resultados sean audaces y duraderos.

ESCALARLO

No pensamos en pequeño. Una vez probados, trabajamos con socios para adoptar y expandir nuestros esfuerzos a nivel regional y global. Nos relacionamos con los tomadores de decisiones para llevar a cabo nuestras ideas y aumentar nuestro impacto. Medimos el éxito a través de acciones gubernamentales y comerciales que mejoran la vida de las personas y sostienen un medio ambiente saludable.



Copyright 2024 World Resources Institute. This work is licensed under the Creative Commons Attribution 4.0 International License. To view a copy of the license, visit <http://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>